

**DIAGNÓSTICO SOCIO-ECONÓMICO A PARTIR DEL 2012 Y PROPUESTA  
PARA UN MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES LABORALES DEL  
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE SAMANIEGO**

**DANILO MARTÍNEZ**

**UNIVERSIDAD DE NARIÑO**

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS**

**PROGRAMA DE ECONOMÍA**

**SAN JUAN DE PASTO**

**2012**

**DIAGNÓSTICO SOCIO-ECONÓMICO A PARTIR DEL 2012 Y PROPUESTA  
PARA UN MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES LABORALES DEL  
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE SAMANIEGO**

**DANILO MARTÍNEZ**

**Trabajo de grado presentado como requisito para optar al título de Economista**

**ASESOR:**

**Esp. MARCO ANTONIO BURGOS**

**UNIVERSIDAD DE NARIÑO**

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS**

**PROGRAMA DE ECONOMÍA**

**SAN JUAN DE PASTO**

**2012**

## **NOTA DE RESPONSABILIDAD**

“Las ideas y conclusiones aportadas en el trabajo de grado, son responsabilidad del autor”

Artículo 1 del acuerdo N° 324 de octubre 11 de 1966, emanado del Honorable Consejo Directivo de la Universidad de Nariño.

**Nota de aceptación:**

---

---

---

---

---

---

---

---

**Firma Jurado**

---

**Firma Jurado**

**San Juan de Pasto, Noviembre 20 de 2012**

## **RESUMEN**

En los últimos años el voluntariado, como una expresión de altruismo y de solidaridad en esta comunidad se ha venido incrementando al pasar de 15 en 1987 a 25 en el 2000 y 36 unidades bomberiles en el 2012, esto motivado sobre todo, por el incremento en la frecuencia de los desastres, mayor acceso de la información y mayores posibilidades de desplazamiento del sector rural y urbano e incremento del trabajo industrial en el municipio.

## **ABSTRACT**

In recent years volunteering as an expression of altruism and solidarity in this community has been increasing, going from 15 in 1987 to 25 in 2000 and 36 firefighting units in 2012, this motivated mainly by the increase in the frequency of disasters, greater access to information and greater possibilities of displacement rural and urban sector and increased industrial work in the municipality.

## CONTENIDO

	<b>Pág.</b>
INTRODUCCIÓN.....	12
1. MARCO DE REFERENCIAS .....	18
1.1 MARCO CONCEPTAL .....	18
1.2 MARCO LEGAL .....	21
1.3 JUSTIFICACIÓN .....	43
2. OBJETOS DE ESTUDIO .....	45
2.1 OBJETIVO GENERAL.....	45
2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS .....	45
3. METODOLOGÍA .....	46
3.1 TIPO DE ESTUDIO.....	46
3.1.1 Método de Investigación.....	46
4. CONDICIONES SOCIECONOMICAS .....	50
5. INDICADORES DE LA ACTIVIDAD BOMBERIL.....	73
6. ESTUDIO DEL SERVICIO QUE SE PRESTA A LA COMUNIDAD.....	101
7. DIAGNOSTICO. ....	106
8. CONCLUSIONES .....	115
BIBLIOGRAFÍA.....	116
ANEXOS .....	117

## LISTA DE GRAFICOS

	<b>Pág.</b>
GRÁFICO N° 1 .....	50
GRÁFICO N° 2 .....	51
GRÁFICO N° 3 .....	52
GRÁFICO N° 4 .....	53
GRÁFICO N° 5 .....	54
GRÁFICO N° 6 .....	55
GRÁFICO N° 7 .....	57
GRÁFICO N° 8 .....	58
GRÁFICO N° 9 .....	59
GRÁFICO N°10 .....	60
GRÁFICO N°11 .....	61
GRÁFICO N°12 .....	63
GRÁFICO N°13 .....	64
GRÁFICO N° 14 .....	65
GRÁFICO N° 15 .....	66
GRÁFICO N° 16 .....	67
GRÁFICO N° 17 .....	68
GRÁFICO N° 18 .....	70
GRÁFICO N° 19 .....	70
GRÁFICO N° 20 .....	71
GRÁFICO N° 21 .....	71
GRÁFICO N° 22 .....	74
GRÁFICO N° 23 .....	75
GRÁFICO N° 24 .....	76
GRÁFICO N° 25 .....	77
GRÁFICO N° 26 .....	79
GRÁFICO N° 27 .....	80



GRÁFICO N° 28.....	81
GRÁFICO N° 29.....	82
GRÁFICO N° 30.....	83
GRÁFICO N° 31.....	86
GRÁFICO N° 32.....	87
GRÁFICO N° 33.....	88
GRÁFICO N° 34.....	90
GRÁFICO N° 35.....	91
GRÁFICO N° 36.....	93
GRÁFICO N° 37.....	96
GRÁFICO N° 38.....	96
GRÁFICO N° 39.....	97
GRÁFICO N° 40.....	98

## LISTA DE TABLAS

	<b>Pág.</b>
TABLA N° 1 .....	48
TABLA N° 2 .....	62
TABLA N° 3 .....	69
TABLA N°4 .....	73
TABLA N°5 .....	107
TABLA N° 6 .....	109
TABLA N° 7 .....	109
TABLA N° 8 .....	110

## LISTA DE ANEXOS

	<b>Pág.</b>
ANEXO N° 1 .....	118
ANEXO N° 2 .....	119
ANEXO N° 3 .....	120
ANEXO N° 4 .....	121
ANEXO N° 5 .....	122
ANEXO N° 6 .....	123
ANEXO N° 7 .....	124
ANEXO N° 8 .....	125
ANEXO N° 9 .....	126
ANEXO N° 10 .....	127
ANEXO N° 11 .....	128
ANEXO N° 12 .....	129
ANEXO N° 13 .....	130
ANEXO N° 14 .....	131
ANEXO N° 15 .....	132

## INTRODUCCIÓN

El sistema de producción capitalista ha mercantilizado todo a su alrededor, y el C.B.V.S. no puede ser ajeno a la influencia que el sistema tiene en esta institución; se puede comprar y vender casi todo, y los medios de comunicación son las incubadoras del más sofisticado sistema económico que el hombre ha creado, tal vez ya no para solventar las necesidades que se han generado, sino para favorecer a una clase social dominante que defiende sus riquezas por encima de todo.

El Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Samaniego necesita una retrospectiva económica y social de la cual iniciar su perspectiva en la normatividad que se está generando para una solvente, eficaz y muy humana atención a las labores de bomberos que tenemos que ejecutar en el contexto municipal, desligándolo de alguna manera de la mercantilización de este servicio; tan vital y necesario en todas las comunidades del mundo.

Samaniego un municipio con 49.995<sup>1</sup> habitantes y que cuenta con tres cuerpos de socorro que son Los Bomberos Voluntarios, La Cruz Roja, La Defensa Civil. Tratan de trabajar de manera conjunta por medio de la oficina de CLEPAD que haciendo esfuerzos infructuosos se han tomado la labor de generar esos espacios de interdisciplinariedad tan necesarios en la prestación de servicios de emergencias.

El presente proyecto de pasantía que se ha venido realizando, ha tenido en cuenta específicamente al Cuerpo Voluntario de Bomberos, porque es la Institución más reconocida por la comunidad en la prestación del servicio, especialmente por sus 25 años de experiencia y su labor loable en la construcción de una sociedad más justa y solidaria.

La ciudad de Samaniego se caracteriza por tener un espacio reducido, que ha ido creciendo sin ningún tipo de planificación en su organización físico espacial, hecho que ha traído como consecuencia el mal uso del espacio público por la construcción de viviendas en zonas consideradas como de riesgo, calles estrechas, proliferación de toldas, talleres, ventas

---

<sup>1</sup> DANE 2005.

ambulantes, mercados inadecuados. Zona rodeada por dos (2) ríos: San Juan y Pacual; los cuales deben ser objeto de una especial protección, incrementando de manera sustancial el número de accidentes y actividades conexas que el Cuerpo de Bomberos de Samaniego tiene que atender. Especialmente el número de incendios forestales que han ocurrido por la falta de prevención de la comunidad, y la falta de recursos físicos como humanos para atender de manera oportuna los accidentes.

Otro análisis social que ha tenido gran influencia en C.B.V.S. ha sido el levantamiento de cadáveres, labor esta muy dispendiosa y peligrosa que ha representado una mayor humanización de sus integrantes; no se puede desconocer que Samaniego es un municipio de Nariño catalogado como Zona Roja, que posee unas características socio-económicas muy particulares, que en este estudio se desglosarán de manera que el análisis socio-económico del C.B.V.S esté bien contextualizado con la problemática que vive este municipio y muy seguramente la gran mayoría de municipios del país. Que es el índice de violencia, abandono estatal e indiferencia gubernamental.

Los datos recolectados y el estudio se han hecho en un periodo aproximado de dos años y abarca un estudio amplio de la situación actual del C.B.V.S, así como una propuesta para la institución en relación a las nuevas normativas que cursan en el Congreso de la República y que según la ley 1575 del 21 de agosto del 2012 que fueron aprobadas por la presidencia.

El nuevo tejido social debe construirse desde las bases para soportar el canibalismo salvaje del capital, el C.B.V.S en su totalidad son personas que están estratificados en niveles de cero a dos y hacen parte de esa base colectiva de la sociedad que no puede quedar acéfala de ideales, de construcción de un modelo económico más justo, más real y que beneficie de verdad a toda la comunidad. Si las entidades que están encargadas de la labor de ayudar y socorrer a los habitantes de una comunidad sin esperar lucro alguno saben transmitir este conocimiento, lo interiorizan y lo apropian de una manera endógena creo que la labor de dejar huella en este pedazo de tiempo que nos da la vida servirá para nuestras futuras generaciones.

Para tener una visión más clara de lo que es Samaniego se presenta los aspectos generales del municipio, para poder enmarcar las relaciones de proporcionalidad económica y que relacionan cuantitativamente al C.B.V.S.

### **ASPECTOS GENERALES DEL MUNICIPIO**

FECHA DE FUNDACIÓN:	5 de junio de 1837
FUNDADOR :	Simón Álvarez
CREACIÓN ADMINISTRATIVA:	Mediante Ordenanza No. 27 de Febrero 28 de 1848
LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA:	1° 20' Latitud Norte 77° 35' Longitud Oeste de Greenwich Zona Occidente de Nariño
LIMITES MUNICIPALES:	NORTE: Municipio de La Llanada SUR: Municipios de Santacruz y Providencia ORIENTE: Municipios de Linares y Ancuya OCCIDENTE: Municipios de Barbacoas y Ricaurte
POBLACIÓN TOTAL:	49.995
POBLACIÓN URBANA:	17.813 habitantes
POBLACIÓN RURAL:	32.179 habitantes

EXTENSIÓN TERRITORIAL:	635 Km <sup>2</sup>
DENSIDAD POBLACIONAL:	99.9 habitantes/km <sup>2</sup>
ALTURA:	1.535 m.s.n.m.
TEMPERATURA MEDIA:	21°C
PISOS TÉRMICOS :	Cálido: 22.826 Has. (40.4%)
	Templado: 19.493 Has. (34.5%)
	Frío: 13.377 Has. (23.5%)
	Subpáramo: 904 Has. (1.6%)
PRECIPITACIÓN MENSUAL:	1.268.6 mm
DISTANCIA A PASTO:	117 kilómetros

Las características topográficas del municipio de Samaniego han generado el uso irracional y desordenado de su espacio físico, es así como se han urbanizado zonas consideradas como de alto riesgo y en otros casos su ubicación no ha permitido el acceso a los servicios públicos o su disponibilidad ha sido viable con altos costos. La consecuente dificultad para atender posibles eventos de emergencia de gran proporción.

Estas condiciones han hecho que en el largo plazo, un condicionante para consolidar el desarrollo urbanístico, hecho que obliga a pensar en otras zonas que ofrezcan condiciones para ser urbanizadas. Con nuevas perspectivas de crecimiento poblacional como de los

órganos de Socorro; lo que demuestra esta pasantía es el crecimiento escaso del número de unidades bomberiles.

La conformación de la red vial sin ningún tipo de planificación ha conllevado a que en la actualidad Samaniego tenga calles estrechas, desarticuladas y que generan desordenes de movilidad peatonal y vehicular sobre todo los fines de semana (día de mercado), este problema en concreto ha generado un mayor número de emergencias atendidas en este sector. El P.O.T. obliga de manera urgente la reubicación de estos establecimientos, sin embargo la falta de planificación municipal ha agudizado de manera concreta este problema, es así como se darán cuenta en el análisis de datos que el crecimiento de accidentabilidad se ha incrementado abruptamente en los últimos años.

El espacio reducido ha ocasionado el mal uso del mismo con la proliferación de talleres, monta llantas, casetas, toldas y carpas y otros negocios que afectan el entorno causando contaminación auditiva y visual, sin ningún control por parte de las autoridades competentes.

La contaminación ambiental de los ríos principales del municipio debido a prácticas urbanísticas, agrícolas y mineras, principalmente, ha conllevado a deteriorar el nivel de vida de los habitantes, una falta de compromiso por parte de la comunidad de cuidar nuestras cuencas y de reforestar las zonas afectadas por la desgarrante economía de mercado, que obliga al campesino a cultivar y desmontar lugares cada vez más alejados del casco urbano, afectando de manera muy específica el eje de la vida que es el agua, la cual es una de las más contaminadas de Nariño, su IRCA es superior al de la mayoría de municipios del departamento, exponiendo de manera clara a toda la población Samanieguense a efectos nocivos para su salud.

**Escenario Deseado.** Una entidad bien consolidada, que esté acorde con las nuevas normativas nacionales, que se comprometa en la construcción de comunidad con servicios óptimos, buen uso del espacio público, con unas reglas bien claras que permitan vivir en armonía con el medio natural. Es el propósito incentivar en la labor del bombero



trabajando en la prevención y atención de desastres colocando un granito de arena en la construcción de esa sociedad.

## 1. MARCO DE REFERENCIAS

### 1.1 MARCO CONCEPTAL

Prometeo robó el fuego al padre Zeus y lo trajo a los hombres para que lo utilizaran.<sup>2</sup> Cómo se lo ha utilizado, cuando se debería utilizarlo y por qué se debería utilizarlo son las preguntas que la historia han aclarado a través de los años.

El riesgo de incendio, que es tan antiguo como el hombre mismo, tiene una tasa de mortalidad asociada que representa cerca de 22 muertes anuales por cada millón de habitantes,<sup>3</sup> con una pronunciada incidencia en niños y ancianos.

Las pérdidas económicas directas por incendios para los “países en vía de desarrollo” se estiman en valores que fluctúan entre el 0.25% y el 0.30% del Producto Interno Bruto. (PIB) si adicionalmente se considera que las pérdidas económicas indirectas pueden ser cuatro o cinco veces superiores, es fácil entender lo que este permanente flagelo viene representando para los esfuerzos de desarrollo del país, particularmente frente a la apertura de mercados y modernización de la economía.<sup>4</sup>

La mayoría de los Cuerpos de Bomberos exigen una serie de requisitos físicos y psíquicos para ingresar a ellos, pero muy pocos los mantienen especialmente los veteranos, así que es importante hacer énfasis en este aspecto, ya que debido al pasar del tiempo las personas que conforman el Cuerpo de Bomberos Voluntarios se descuidan en sus capacidades físicas y esto afecta el buen desempeño de la labor bomberil.

Para esto se debe contar con las capacidades físicas necesarias para desempeñar labores bomberiles, especialmente en nuestro contexto topográfico en donde por ser un sector rodeado por montañas se necesita una capacidad y entrenamiento acorde a esta circunstancia, se mostrará más adelante que una de las falencias tiene que ver concretamente con este aspecto.

---

<sup>2</sup> ESOPO

<sup>3</sup> Ministerio del interior y de Justicia. República de Colombia.

<sup>4</sup> Proyecto de Ley. “Que Deroga la ley 322” Pag.18 de 30.

También la condición Psíquica es tan importante como la física, para reforzar esta característica primordial del bombero se debe encaminar a reforzar los componentes primordiales de ella desglosándolos de la siguiente manera:

- Autodisciplina
- Capacidad de sufrimiento y entrega
- Espíritu de equipo
- Predominio cerebral
- Esquema mental organizado
- Capacidad de iniciativa

También se podría decir que existen otras características predominantes en el contexto psíquico como por ejemplo:

- Una consiente autoconfianza
- Ambición de luchar con perseverancia hasta lograr el objetivo propuesto
- Nivel óptimo de conocimientos técnicos.
- Nivel óptimo de excitación emocional
- Una alta capacidad de resistencia ante influencias negativas externas e internas.
- Capacidad de controlar los propios actos, pensamientos y emociones.

A partir de este proyecto de pasantía se trata de identificar las fortalezas y debilidades de cada uno de los ítems anteriores que son básicas en la formación de un bombero, determinando de manera cuantitativa y cualitativa las posibles soluciones reales.

Contextualizando al Cuerpo de Bomberos Voluntarios del municipio de Samaniego que realiza sus funciones con un presupuesto pírrico y un verdadero compromiso de las unidades bomberiles, que determinarían de una manera sistematizada y organizada una mejor prestación del servicio.

Se debe hacer énfasis en la Técnica como el conjunto de procedimientos y recursos que sirven para la realización de una labor. De la pericia y habilidad para usar las mismas dependerá el nivel de efectividad en la intervención.

El objeto primordial de este proyecto es identificar como las diferentes actividades bomberiles como las actividades conexas son ejecutadas técnicamente y si las diferentes funciones de los bomberos están contextualizadas desde las normativas del Sistema General de Bomberos.

Para hacer este diagnóstico se tuvo en cuenta primero que todo, cómo desde el equipo personal está dotado el C.B.V.S.

El equipo personal es un elemento fundamental para la protección del bombero en todas las actuaciones, en Samaniego este diagnóstico demuestra la falencia primordial de instrumentación para proteger la vida misma del bombero.

Son herramientas y maquinarias obsoletas o en cierto número ínfima con relación al número de bomberos y actividades cotidianas del C.B.V.S.

Característica primordial del abandono estatal y de la falta de inversión de los organismos centralizados que ejercen una política inequitativa con la periferia, especialmente con municipios como Samaniego, abandonados a la confrontación social y el deterioro ambiental.

## 1.2 MARCO LEGAL

El Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Samaniego es afiliado al Sistema Nacional de emergencias y se rige por las siguientes normas.

- ❖ Decreto 2211 Por el cual se reglamenta el Fondo Nacional de Bomberos de Colombia. El cual está enmarcado en la defensa de los derechos de los bomberos, en sus trece artículos, de los cuales los más importantes son: la capacitación y cofinanciación de proyectos de dotación. Creando fuentes de financiación y distribución de donde el 100% estará distribuido un 30% para capacitación y el 70% para la cofinanciación de proyectos de dotación o recuperación de equipos
  
- ❖ Ley 99 de 1993. que da origen al SINA (sistema nacional ambiental) e integra normas, actividades, recursos, y programas e intervenciones para poner en marcha los principios generales ambientales como:
  - La prevención de desastres
  - La realización de programas y proyectos de gestión ambiental.
  - La realización por parte de las corporaciones autónomas regionales, de actividades de análisis, seguimiento, prevención y control de desastres.
  
- ❖ Ley 322 Por el cual se crea el SNBC y se dictan otras disposiciones en la cual se crea el Sistema Nacional de Bomberos de Colombia
  
- ❖ Resolución 1131 por la cual se reglamenta el funcionamiento interno de la JNBC del SNBC.

La cual establece que la prevención de incendios es responsabilidad de todas las autoridades y de los trabajadores del territorio colombiano y que la prevención y control de incendios y demás calamidades conexas está acargo de las instituciones bomberiles .
  
- ❖ Reglamento General Administrativo, Operativo y Técnico del SNBC.

Las funciones de los cuerpos de Bomberos de Colombia están remarcadas en el reglamento operativo del cual se destacan las siguientes funciones:

- Atender oportunamente las emergencias relacionadas con incendios, explosiones y calamidades conexas, rescates e incidentes con materiales peligrosos.
- Investigar las causas de la emergencia.
- Desarrollar campañas de prevención contra incendios y otras calamidades conexas.
- Ejecutar los planes y programas que se adopten por los órganos del Sistema Nacional de Bomberos.

Las cuales son de obligatorio cumplimiento por parte de todos los bomberos y aspirantes que pretendan pertenecer a la institución.

Es importante analizar que las nuevas normativas que derogaron la ley 322 con un proyecto de ley presentado en el contexto del Bicentenario de la Independencia de Colombia (1810-2010) al ministerio del interior el cual dio como resultado la ley 1575 que plantea:

**ARTÍCULO 1.** Responsabilidad compartida. La gestión integral del riesgo contra incendio, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos es responsabilidad de todas las autoridades y de los habitantes del territorio colombiano, en especial, los Municipios, o quien haga sus veces, los Departamentos y la Nación. Esto sin perjuicio de las atribuciones de las demás entidades que conforman el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres.

En cumplimiento de esta responsabilidad los organismos públicos y privados deberán contemplar la contingencia de este riesgo en los bienes muebles e inmuebles tales como parques naturales, construcciones, programas de desarrollo urbanístico e instalaciones y adelantar planes, programas y proyectos tendientes a disminuir su vulnerabilidad.

**ARTÍCULO 2°.** Gestión integral del riesgo contra incendio. La gestión integral del riesgo contra incendio, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos, estarán a cargo de las instituciones Bomberiles y para todos sus efectos, constituyen un servicio público esencial a cargo del Estado.

Es deber del Estado asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional, en forma directa a través de Cuerpos de Bomberos Oficiales, Voluntarios y aeronáuticos.

**ARTÍCULO 3°.** Competencias del nivel nacional y territorial. El servicio público esencial se prestará con fundamento en los principios de subsidiariedad, coordinación y concurrencia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 288 de la Constitución.

Corresponde a la Nación la adopción de políticas, la planeación, las regulaciones generales y la cofinanciación de la gestión integral del riesgo contra incendios, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos. Los departamentos ejercen funciones de coordinación, de complementariedad de la acción de los distritos y municipios, de intermediación de estos ante la Nación para la prestación del servicio y de contribución a la financiación tendiente al fortalecimiento de los cuerpos de bomberos.

Los entes territoriales deben garantizar la inclusión de políticas, estrategias, programas, proyectos y la cofinanciación para la gestión integral del riesgo contra incendios, rescates y materiales peligrosos en los instrumentos de planificación territorial e inversión pública.

Es obligación de los distritos, con asiento en su respectiva jurisdicción y de los municipios la prestación del servicio público esencial a través de los cuerpos de bomberos oficiales o mediante la celebración de contratos y/o convenios con los cuerpos de bomberos voluntarios.

En cumplimiento del principio de subsidiariedad, los municipios de menos de 20.000 habitantes contarán con el apoyo técnico del departamento y la financiación del fondo departamental y/o nacional de bomberos para asegurar la prestación de este servicio.

Las autoridades civiles, militares y de policía, garantizarán el libre desplazamiento de los miembros de los cuerpos de bomberos en todo el territorio nacional y prestarán el apoyo necesario para el cabal cumplimiento de sus funciones.

**ARTÍCULO 4°.** A partir de la vigencia de la presente ley la organización para la gestión integral del riesgo contra incendio, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos, se denominarán Bomberos de Colombia.

Los bomberos de Colombia forman parte integral del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres o quien haga sus veces.

Las instituciones que integran los bomberos de Colombia, son las siguientes:

- a) Los Cuerpos de Bomberos Voluntarios Reconocidos.
- b) Los Cuerpos de Bomberos Oficiales.
- c) Los Bomberos Aeronáuticos.
- d) Las Juntas Departamentales de Bomberos.
- e) La Confederación Nacional de Cuerpos de Bomberos.
- f) La Delegación Nacional de Bomberos de Colombia.
- g) La Junta Nacional de Bomberos de Colombia.
- h) La Dirección Nacional de Bomberos de Colombia.

Parágrafo 1°. Para los efectos de la presente ley, la confederación nacional de cuerpos de bomberos de Colombia, representa gremialmente a los cuerpos de bomberos oficiales y voluntarios del país.



Parágrafo 2°. Los bomberos de Colombia tendrán un uniforme, un lema, un estandarte, un himno y un escudo. Su nombre, emblemas, insignias, uniformes, condecoraciones y demás elementos de identificación, no podrán ser usados por ninguna otra persona, organización, vehículo o entidad, so pena de las acciones legales pertinentes.

**ARTÍCULO 5°.** Dirección Nacional de Bomberos. Créase la Dirección Nacional de Bomberos, como Unidad Administrativa Especial del orden nacional, con personería jurídica, adscrita al Ministerio del Interior, con autonomía administrativa, financiera y patrimonio propio, cuya sede será en Bogotá, D. C

La función del Director Nacional de Bomberos deberá ser cumplida por un Oficial de Bomberos de máximo grado de reconocida trayectoria institucional bomberil, nombrado por el Presidente de la República.

El oficial que asuma dicho cargo, tendrá el grado superior de Capitán en Jefe, las insignias y demás distintivos serán reglamentados por la Junta Nacional de Bomberos de Colombia.

Todas las instituciones bomberiles del país, oficiales, aeronáuticos y voluntarios, así como sus miembros estarán bajo coordinación operativa de la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia.

**ARTÍCULO 6°.** Funciones de la Dirección Nacional de Bomberos:

**ARTÍCULO 7°.** Junta Nacional de Bomberos de Colombia. la Junta Nacional de Bomberos, es un organismo decisor de los recursos del Fondo Nacional de Bomberos; y asesor de la Dirección Nacional de Bomberos, encargada en el orden nacional de aprobar los proyectos a financiar con los recursos del Fondo Nacional, así como formular los lineamientos generales de orden técnico, administrativo y operativo que deben cumplir los cuerpos de bomberos y sus integrantes, para la prestación del servicio público esencial de la gestión integral del riesgo contra incendio, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos.

**ARTÍCULO 8°.** Integración Junta Nacional de Bomberos. La Junta Nacional de Bomberos de Colombia.

**ARTÍCULO 9°.** Funciones de la Junta Nacional de Bomberos.

\* Aprobar los proyectos presentados, a financiar con el Fondo Nacional de Bomberos.

\* Formular los lineamientos y los reglamentos generales de orden técnico (administrativo y operativo, para que sean insumo para las determinaciones de La Dirección Nacional de Bomberos.

**ARTÍCULO 10.** Delegación Nacional. La Delegación Nacional de Bomberos es un órgano de la Institución de Bomberos de Colombia y está conformado por un delegado, elegido de cada una de las juntas departamentales de bomberos del país y sus funciones son:

a) Elegir a los delegados de las juntas departamentales de bomberos que integrarán la Junta Nacional de Bomberos, que trata el literal h) del artículo 8 de la presente ley.

b) Evaluar en sus reuniones anuales, la aplicación y desarrollo por los cuerpos de bomberos de las políticas, programas y proyectos operativos, educativo - organizativos y tecnológicos emanados de la Junta Nacional de Bomberos de Colombia y hacer las recomendaciones a que haya lugar.

**ARTÍCULO 11.** Delegaciones Departamentales y Distritales de Bombero. Las delegaciones Departamentales y Distritales de Bomberos son organismos asesores de los departamentos y los distritos en materia de seguridad contra incendios e interlocutores de los Cuerpos de Bomberos.

**ARTÍCULO 12.** Integración Junta Departamental de Bomberos.

**ARTÍCULO 13.** Coordinador. La Junta Departamental de Bomberos designará a un coordinador ejecutivo quien será el interlocutor entre la Dirección Nacional y los Cuerpos de Bomberos de su jurisdicción, cumplirá con las funciones de Secretaria Técnica, quien deberá ser oficial de bomberos con título académico de tecnólogo o profesional.

**ARTÍCULO 14.** Fondo Departamental de Bomberos. Los departamentos podrán crear, mediante ordenanza, "El Fondo Departamental de Bomberos", como una cuenta especial del departamento, con independencia patrimonial, administrativa contable y estadística con fines de interés público y asistencia social y destinada a la financiación de la actividad de la delegación departamental de bomberos y al fortalecimiento de las instituciones Bomberiles de la respectiva jurisdicción.

**ARTÍCULO 15.** Funciones de las Juntas Departamentales de Bomberos.

**ARTÍCULO 16.** Junta Distrital de Bomberos de Bogotá, D. C. La junta distrital de bomberos de Bogotá, D. C., cumplirá las mismas funciones de las Juntas Departamentales de Bomberos.

La Junta Distrital de Bomberos de Bogotá, D. C., estará integrada de la

**ARTÍCULO 17.** Definición. Las instituciones organizadas para la prevención, atención y control de incendios, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades inherentes a su actividad y la atención de incidentes con materiales peligrosos, se denominan Cuerpos de Bomberos.

**ARTÍCULO 18.** Clases. Los Cuerpos de Bomberos son Oficiales, Voluntarios y Aeronáuticos:

a) Cuerpos de Bomberos Oficiales: Son aquellos que crean los concejos distritales o municipales, para el cumplimiento del servicio público para la gestión integral del riesgo

contra incendio, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos a su cargo en su respectiva jurisdicción.

b) Los Cuerpos de Bomberos Voluntarios: Son aquellos organizados como asociaciones sin ánimo de lucro, de utilidad común y con personería jurídica expedida por las secretarías de gobierno departamentales, organizadas para la prestación del servicio público para la gestión integral del riesgo contra incendio, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos, en los términos del artículo segundo de la presente ley y con certificado de cumplimiento expedido por la dirección Nacional de Bomberos.

**ARTÍCULO 19.** Las fuerzas armadas y de policía. Las fuerzas militares, de policía y los demás cuerpos operativos del sistema nacional de prevención y atención de desastres podrán apoyar en situaciones especiales tales, como incendios estructurales en alturas, forestales de gran magnitud o de difícil acceso, o en eventos de desastres naturales o antrópicos, que requieran de su capacidad humana, técnica o tecnológica, bajo la coordinación del Cuerpo de bomberos, de la respectiva jurisdicción.

**ARTÍCULO 20.** Creación. Para la creación de un Cuerpo de Bomberos.

**ARTÍCULO 21.** Inicio de operaciones. Un cuerpo de bomberos ya creado, solo podrá iniciar operaciones cuando sus unidades hayan certificado su idoneidad ante la junta departamental de bomberos El Gobierno Nacional reglamentará, dentro de los seis (6) meses siguientes a la promulgación de la presente ley, los trámites y requisitos para la expedición de los certificados de cumplimiento, la carnetización y los seriales de las placas.

En todo caso se respetarán los grados, la idoneidad bomberil, las condecoraciones y distinciones que a la fecha tengan los miembros de los cuerpos de bomberos del país.

Los cuerpos de bomberos aeronáuticos deberán cumplir con las normas aplicables al personal aeronáutico, la normatividad aeronáutica aplicable al servicio de extinción de incendios en aeropuertos y obtener la correspondiente autorización de la aeronáutica Civil.

**ARTÍCULO 22.** Funciones. Los cuerpos de bomberos tendrán las siguientes funciones:

1. llevar a cabo la gestión integral del riesgo en incendios que comprende:

- a) Análisis de la amenaza de incendios.
- b) Desarrollar todos los programas de prevención.
- c) Atención de incidentes relacionados con incendios.
- d) Definir, desarrollar e implementar programas de mitigación.
- e) Llevar a cabo los preparativos tanto en los cuerpos de bomberos, como en la comunidad y todas las instalaciones de personas de derecho público y privado para garantizar la respuesta oportuna, eficiente y eficaz.

2. Adelantar los preparativos, coordinación y la atención en casos de rescates, tanto en los cuerpos de bomberos, como en la comunidad y en todas las instalaciones de las personas de derecho público y privado, de acuerdo con sus escenarios de riesgo.

3. Adelantar los preparativos, coordinación y la atención de casos de incidentes con materiales peligrosos, tanto en los cuerpos de bomberos, como en la comunidad y en todas las instalaciones de las personas de derecho público y privado, de acuerdo con sus escenarios de riesgo.

4. Investigar las causas de las emergencias que atienden y presentar su informe oficial a las autoridades correspondientes.

5. Servir de organismo asesor de las entidades territoriales en temas relacionados con incendios, rescates e incidentes con materiales peligrosos y seguridad humana.

6. Apoyar a los comités locales de gestión del riesgo en asuntos bomberiles.

7. Ejecutar los planes y programas que sean adoptados por las instituciones de los bomberos de Colombia.

Parágrafo. Las anteriores funciones serán cumplidas en atención a los estándares y parámetros aprobados por la junta nacional de bomberos.

**ARTÍCULO 23.** Democracia interna. El Consejo de Oficiales es la máxima autoridad de los Cuerpos de Bomberos Voluntarios, y como tal le compete además de la elección del Comandante quien será su representante legal, la elección de Dignatarios y las demás que determine la Junta Nacional de Bomberos. Así mismo, nombrar el Revisor Fiscal quien será externo a los Cuerpos de Bomberos.

**ARTÍCULO 24.** Inspección, Vigilancia y control. La Dirección Nacional de Bomberos, ejercerá la inspección, vigilancia y control sobre los Cuerpos de Bomberos.

**ARTÍCULO 25.** Reglamentos. Los cuerpos de bomberos deberán ceñirse a los reglamentos técnicos, administrativos, educativos y operativos que expida la Dirección Nacional de Bomberos.

**ARTÍCULO 26.** Coordinación Cuando exista un Cuerpo de Bomberos Oficial y Cuerpo de Bomberos Voluntarios.

**ARTÍCULO 27.** Seguridad social y seguro de vida. La actividad de bomberos será considerada como una labor de alto riesgo para todos los efectos, y los miembros de los cuerpos de bomberos gozarán de los derechos de seguridad social. Quienes laboren como bomberos tendrán la cobertura de un seguro de vida durante el tiempo que ejerzan dicha labor.

La Dirección Nacional de Bomberos determinará en un plazo no inferior a 1 año partir de su creación, los mecanismos para garantizar lo dispuesto en el presente artículo, todo dentro del marco de la normatividad vigente.

**ARTÍCULO 28.** Servicios de emergencia. Son servicios de emergencia las acciones de respuesta a llamados de auxilio de la población, relacionadas con incendios, explosiones y calamidades conexas; rescates e incidentes con materiales peligrosos.

**ARTÍCULO 29.** Gratuidad de los servicios de emergencia. Los cuerpos de bomberos no podrán cobrar suma alguna a la ciudadanía o exigir compensación de cualquier naturaleza en contraprestación a los servicios de emergencia.

**ARTÍCULO 30.** Beneficios tributarios. A iniciativa del respectivo Alcalde, los Concejos Municipales y Distritales podrán establecer tarifas especiales o exonerar de gravámenes e impuestos distritales o municipales a los inmuebles destinados a dependencias, talleres y lugares de entrenamiento de los Cuerpos de Bomberos. Esos mismos predios no serán sujetos de impuestos o gravámenes por parte de la Nación.

De igual manera, a iniciativa del respectivo Alcalde, los Concejos Municipales y Distritales podrán exonerar a los Cuerpos de Bomberos del pago del impuesto de Industria y Comercio, avisos y tableros, impuesto sobre vehículo automotor, valorización, al pago de estampillas, impuestos o contribuciones que se requieran para la celebración de contratos y/o convenios con los entes territoriales u otras entidades de carácter público o privado.

**ARTÍCULO 31.** Exención del Pago de Peajes. Los vehículos automotores destinados a la atención del riesgo contra incendio, rescates en todas sus modalidades y a la atención de incidentes con materiales peligrosos a cargo de los bomberos de Colombia y los demás órganos operativos del sistema para la prevención y atención de desastres, estarán exentos del pago de peajes a nivel nacional.

## **FINANCIACION Y RECURSOS**

**ARTÍCULO 32.** Adquisición de equipos. Los cuerpos de bomberos oficiales, voluntarios y aeronáuticos y los demás órganos operativos del sistema para la prevención y atención de desastres estarán exentos del pago de impuestos, tasas o contribuciones, aranceles y nacionalización en la adquisición por compra o donación de vehículos, equipos o elementos nuevos o usados.

Las exenciones dispuestas en el presente artículo para la adquisición por compra o donación de vehículos, equipos o elementos nuevos o usados utilizados para la gestión integral del riesgo contra incendio, los preparativos y atención de rescates a la actividad bomberil y la atención de incidentes con materiales peligrosos aplicará solamente para los cuerpos de bomberos.

La nacionalización y los registros que requiera el respectivo equipo se harán a nombre del cuerpo de bomberos que lo adquiera.

En el caso de la donación de vehículos usados, estos no podrán tener una vida superior a diez (10) años, respecto de la fecha de su fabricación.

Así mismo los cuerpos de bomberos estarán exentos de pago de impuestos de renta y de peajes para todos los vehículos de las instituciones bomberiles debidamente acreditados e identificados con sus logos respectivos.

**ARTÍCULO 33.** Frecuencias de Radiocomunicaciones. El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones otorgará y exonerará del pago para la adjudicación y uso de frecuencias de radiocomunicaciones que deben utilizar los organismos bomberiles y los demás órganos operativos del sistema para la prevención y atención de desastres.



Igualmente estarán exonerados de cualquier tarifa en lo referente a las frecuencias de radiocomunicaciones, utilizadas por los cuerpos de bomberos en sus actividades operativas propias de la prestación del servicio público a su cargo respecto a su adjudicación y uso, sin que por ello pierda la propiedad control y vigilancia de la misma.

**ARTÍCULO 34.** Fondo nacional de bomberos. Créese el fondo nacional de bomberos de Colombia como una cuenta especial de la nación, manejada por la Dirección Nacional de Bomberos, con independencia patrimonial, administrativa, contable y estadística con fines de interés público y asistencia social y de atención de la gestión integral del riesgo contra incendio, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos para fortalecer los cuerpos de bomberos.

El Gobierno Nacional reglamentará el recaudo, administración y distribución de los recursos de este fondo.

Los recursos del fondo, serán distribuidos a nivel de los cuerpos de bomberos de acuerdo a los proyectos aprobados por la Junta Nacional, atendiendo a su viabilidad técnica, a su pertinencia y a la disponibilidad financiera y operativa, con destino a la implementación de planes y programas de educación de la población en materia de gestión integral del riesgo contraincendio y demás calamidades conexas, capacitación de la unidades bomberiles, e infraestructura física y equipamiento.

De igual manera, con los recursos del fondo nacional se podrá financiar la creación, funcionamiento y sostenimiento del registro único nacional de estadísticas de bomberos.

Parágrafo 1°. El Gobierno Nacional dispondrá los recursos para el funcionamiento y fortalecimiento de la estructura orgánica de la dirección nacional de bomberos, así como de los recursos destinados a la cofinanciación de proyectos de inversión que los cuerpos de bomberos presenten y sean debidamente aprobados.

Parágrafo 2°. Las veedurías ciudadanas podrán ejercer control social sobre la ejecución de los recursos disponibles en el fondo nacional de bomberos, para cualquier órgano creado por la presente ley.

**ARTÍCULO 35** .Recursos del fondo nacional de bomberos. El fondo nacional de bomberos, se financiará con los siguientes recursos:

1. Toda compañía aseguradora que otorgue pólizas de seguros en los ramos del hogar, incendio, terremoto, minas y petróleo, o la denominación que en su portafolio de pólizas esté registrada ante la Superintendencia financiera y que tengan que ver con los ramos antes señalados, deberá aportar al fondo nacional de bomberos una suma equivalente al dos por ciento (2%) liquidada sobre el valor de la póliza de seguros; este valor deberá ser girado al fondo nacional de bomberos dentro de los primeros diez (10) días del mes siguiente a la adquisición de las mencionadas pólizas.

2. En cada vigencia fiscal, el Gobierno Nacional apropiará en el presupuesto general de la nación con destino al fondo nacional de bomberos, como mínimo la suma de veinticinco mil millones de pesos, cifra que será ajustada anualmente de acuerdo con el índice de Precios

Al Consumidor. Estos recursos se destinarán para financiar proyectos de inversión.

El Gobierno Nacional reglamentará dentro de los seis (6) meses siguientes a la promulgación de la presente ley, los mecanismos de control y vigilancia para el giro oportuno y real de los recursos previstos en este artículo.

Parágrafo 1°.

El fondo nacional también podrá financiarse con recurso aportados por personas naturales Y jurídicas de derecho público o privado nacional o extranjero.

Parágrafo 2º. El control fiscal de los recursos que hagan parte del Fondo Nacional de bomberos será competente la Contraloría General de la República conforme a los principios del Control Fiscal.

## **REGIMEN DISCIPLINARIO**

**ARTÍCULO 36.** Forma de acceder a los recursos del Fondo. Dentro de primer trimestre de cada año previa notificación de los recursos que le corresponden ese año, las Delegaciones Departamentales de Bomberos deberán remitir a la Junta Nacional de Bomberos, el Plan Anual de Acción elaborado en concertación con los Cuerpos de Bomberos de su jurisdicción.

La Junta Nacional deberá emitir concepto favorable de los planes, dentro de primer trimestre del año, como requisito previo para el giro de los recursos por parte del Fondo Nacional de Bomberos; tal desembolso se hará directamente a las entidades bomberiles territoriales beneficiarias del respectivo Plan Anual de acción Departamental.

## **OTROS**

**ARTÍCULO 37.** Recursos por Iniciativa de los Entes Territoriales. Los distritos, municipios y departamentos, podrán aportar recursos para la gestión integral del riesgo contra incendio, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos, en los siguientes términos.

a) De los Municipios: los concejos municipales y distritales, a iniciativa del alcalde podrán establecer sobretasas o recargos a los impuestos de industria y comercio, impuesto sobre vehículo automotor, demarcación urbana, predial, de acuerdo a la ley y para financiar la actividad bomberil.

b) De los Departamentos: las asambleas a iniciativa de los gobernadores, podrán establecer estampillas, tasas o sobretasas a contratos, obras públicas, interventorías, concesiones o demás que sean de competencia del orden departamental y/o donaciones y contribuciones.

Parágrafo. Las sobretasas o recargos a los impuestos que hayan sido otorgados para financiar la actividad bomberil por los concejos municipales y distritales bajo el imperio de las leyes anteriores, seguirán vigentes y conservarán su fuerza legal.

**ARTÍCULO 38.** Régimen Disciplinario. Los cuerpos de bomberos voluntarios, estarán sometidos al régimen disciplinario establecido en el Decreto 953 de 1997 o la norma que lo modifique o sustituya. De igual manera a los estatutos, reglamentos y normas concordantes. Su nombre, emblemas, insignias, uniformes y demás elementos de identificación no podrán ser usados por ninguna otra persona, organización, vehículo o entidad.

Los cuerpos de bomberos oficiales y aeronáuticos estarán sometidos al régimen disciplinario establecido en la Ley 734 de 2002, o la norma que lo modifique o lo sustituya.

**ARTÍCULO 39.** Representantes al Comité Técnico. El Director Nacional de bomberos o su Delegado hará parte de los Comités Técnico y Operativo nacionales del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, o quien haga sus veces.

**ARTÍCULO 40.** Comités Regionales y Locales para la Atención y Prevención de Desastres. De los Comités Regionales y Locales para la Atención y Prevención de Desastres, formarán parte, respectivamente, un representante designado por la Junta Departamental de Bomberos y los Comandantes o sus Delegados, de los Cuerpos de Bomberos de los Distritos, Municipios y Territorios Indígenas.

**ARTÍCULO 41.** Comités de Incendios Forestales. Los alcaldes no podrán delegar en persona distinta a los Secretarios de Gobierno respectivos, su asiento en los Comités de

Incendios y/o Comisiones Forestales. La Secretaría Técnica estará a cargo de los cuerpos de bomberos oficiales o en su defecto de los bomberos voluntarios.

Estos Comités deberán recepcionar y estudiar las recomendaciones que hagan los Cuerpos de Bomberos respecto a los eventos para los cuales están convocados.

**ARTÍCULO 42.** Inspecciones y certificados de seguridad. Los cuerpos de bomberos son los órganos competentes para la realización de las labores de inspecciones y revisiones técnicas en prevención de incendios y seguridad humana en edificaciones públicas, privadas y particularmente en los establecimientos públicos de comercio e industriales, e informarán a la entidad competente el cumplimiento de las normas de seguridad en general. De igual manera, para la realización de eventos masivos y/o pirotécnicos, harán cumplir toda la normatividad vigente en cuanto a la gestión integral del riesgo contra incendio y calamidades conexas. Estas inspecciones, contemplarán los siguientes aspectos:

1. Revisión de los diseños de los sistemas de protección contraincendio y seguridad humana de los proyectos de construcciones nuevas y/o reformas de acuerdo a la normatividad vigente.
2. Realización de inspección y prueba anual de los sistemas de protección contraincendio de acuerdo a normatividad vigente.
3. Realización de inspecciones técnicas planeadas referentes a incendio y seguridad humana.

Todos los ciudadanos deberán facilitar en sus instalaciones las inspecciones de seguridad humana y técnicas que el cuerpo de bomberos realice como medida de prevención y durante las acciones de control.

Las labores determinadas en el presente artículo, se realizarán de acuerdo a las tarifas asignadas para cada caso, previa reglamentación que expida anualmente la junta nacional de bomberos de Colombia.

#### Parágrafo 1

Créese la Subcuenta de Solidaridad Bomberil dentro del Fondo Nacional de Bomberos, financiada con los recursos a los que hace referencia el parágrafo 2° del presente artículo, con el fin de financiar los proyectos de los diferentes cuerpos bomberiles del país, dando prioridad a aquellos que presten sus servicios en los municipios de menos de 50.000 habitantes.

Parágrafo 2°. A efectos de garantizar la integridad de la vida de las personas, es responsabilidad de los curadores urbanos o las secretarías de planeación municipales o distritales, verificar el cumplimiento de las normas técnicas de seguridad humana, previo a la expedición de las licencias de construcción, para lo cual podrán contratar o suscribir convenios con los cuerpos de bomberos.

De los recursos generados para el cuerpo de bomberos con quien se haya contratado o suscrito el convenio, serán girados, en un plazo no superior a un mes, un 30% de estos a la subcuenta de Solidaridad de Bomberos del Fondo Nacional de Bomberos.

**ARTÍCULO 43.** Aglomeraciones de público. El concepto integral de seguridad humana y contra incendios en los eventos masivos o aglomeraciones de público, se clasificará y reglamentará por la Dirección Nacional de Bomberos atendiendo las recomendaciones de la Junta Nacional de Bomberos.

En aquellos eventos masivos o aglomeraciones de público que la citada reglamentación lo estipule, será obligatorio el concepto positivo del Cuerpo de Bomberos Oficial, o en su defecto el Voluntario de la respectiva jurisdicción, para la realización del mismo.

**ARTÍCULO 44.** De la denominación Bomberos. La expresión "Bomberos", solo podrá ser utilizada única y exclusivamente por los cuerpos de bomberos Oficiales, Voluntarios y Aeronáuticos debidamente reconocidos en los términos de esta ley, por lo que toda institución privada que se denomine con la expresión Bomberil o bomberos deberá modificar sus Estatutos, dentro del año siguiente a la promulgación de la presente ley.

**ARTÍCULO 45.** Créese el Registro Único Nacional de Estadísticas de Bomberos (RUE). La Junta Nacional de Bomberos a través de la Dirección Nacional, creará en todas las entidades bomberiles del país, un sistema de información y estadísticas de las actividades de la gestión del riesgo de incendios, preparativos y atención de rescates e incidentes con materiales peligrosos, así como de los equipos, recurso humano, técnico y operativo que en cumplimiento de lo dispuesto en la presente ley, desarrollen las Instituciones Bomberiles del país.

**ARTÍCULO 46.** Profesionalización de los Bomberos de Colombia. El Gobierno Nacional a partir de los doce (12) meses siguientes a la entrada en vigencia de la presente ley, a través de la dirección nacional de bomberos, establecerá, en asocio con los entes territoriales, los mecanismos para la creación y puesta en marcha de la escuela nacional de bomberos y de las escuelas regionales de bomberos.

La junta nacional de bomberos apoyará al gobierno en todo lo relacionado con los parámetros técnicos. La aeronáutica civil determinará lo concerniente a la capacitación básica y especialización de los bomberos aeronáuticos, conforme a las normas aeronáuticas aplicables.

#### **CARRERA ADMINISTRATIVA.**

**ARTÍCULO 47.** Plazo. El Gobierno Nacional determinará en la reglamentación, un periodo de transición no menor a 2 años, para que los cuerpos de bomberos existentes en el

país, se ajusten a las disposiciones de la presente ley y a los reglamentos que expida la dirección nacional de bomberos.

**ARTÍCULO 48.** Las cuentas, los convenios, los contratos, acciones, los bienes muebles, inmuebles, vehículos y equipos de emergencia de los cuerpos de bomberos son inembargables.

**ARTÍCULO 49.** El Gobierno Nacional implementará y destinará, en un término no mayor a (6) seis meses contados a partir de la entrada en vigencia de la presente ley, una línea de crédito especial a través de la financiera de desarrollo territorial (Findeter) para el fortalecimiento en inversión, infraestructura y equipamiento de los cuerpos de bomberos.

**ARTÍCULO 50.** De acuerdo con lo dispuesto por la Ley 769 de 2002 y demás normas concordantes, frente a la orientación, definición, dirección, vigilancia e inspección de la política nacional de tránsito, se autoriza al Ministerio de Transporte y al Departamento de Impuestos y Aduanas Nacionales, para establecer el procedimiento administrativo necesario para la legalización, inscripción y correspondiente habilitación del parque automotor destinado a la gestión integral del riesgo contra incendio, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos, en un término no mayor a noventa (90) días, siguientes a la entrada en vigencia de la presente ley.

El Ministerio de Transporte establecerá un periodo de transición no superior a un (1) año, que permita vincular legítimamente a la actividad bomberil maquinaria con más de diez (10) años de servicio y vida útil, siempre y cuando la aplicación de los criterios de razonabilidad y necesidad en la prestación del servicio de atención al riesgo, así lo indiquen, procedimiento que dependerá de las necesidades de cada localidad y las limitaciones presupuestales y técnicas que impiden que las zonas con menor índice per cápita de la Nación y mayor índice NBI, puedan contar con vehículos y maquinaria cuyos modelos más recientes son imposibles de adquirir.



**ARTÍCULO 51.** Modificación Ley 909 de 2004. Adiciónese el artículo 4° de la Ley 909 de 2004, el cual quedará así:

- Se consideran sistemas específicos de carrera administrativa los siguientes:

\* El que regula el personal que presta sus servicios a los cuerpos oficiales de bomberos".

**ARTÍCULO 52.** Facultades Extraordinarias. Revístase al Presidente de la República de facultades extraordinarias de conformidad con el numeral 10 del artículo 150 de la Constitución Política, por el término de seis (6) meses contados a partir de la fecha de promulgación de la presente ley, para expedir normas con fuerza de ley que contengan, el sistema específico de carrera de los Cuerpos Oficiales de Bomberos.

Parágrafo.

Régimen de Transición. Mientras se expiden los decretos con fuerza de ley que desarrollen las facultades extraordinarias conferidas al Presidente de la República por este artículo, continuarán rigiendo las disposiciones legales y reglamentarias de carrera administrativa vigentes al momento de la promulgación de la presente ley.

**ARTÍCULO 53.**

Vigencia. Esta ley rige a partir de la fecha de su promulgación, y deroga la ley 322 de 1996 y las demás disposiciones que le sean contrarias.

Son en concreto 53 artículos que se resumen en:

1. Fortalecimiento de las instituciones bomberiles en Colombia.
2. Profesionalización de la carrera bomberil.
3. Establecimiento de la carrera administrativa bomberil en el sector público.
4. Fortalecimiento de las delegaciones departamentales como entes reguladores de la actividad bomberil en el territorio.

5. Fortalecimiento de los mecanismos financieros tanto del presupuesto nacional como el de los entes territoriales e incremento del porcentaje asignado al fondo de bomberos ante las pólizas de incendios.
6. Creación del Fondo Nacional de Bomberos y los Fondos Departamentales.
7. Garantías y exenciones tributarias nacionales y territoriales
8. Garantía de la seguridad social y otorgamiento del seguro de vida para los bomberos.

Así mismo unos de los grandes logros al sancionar esta Ley, es que a través de esta se crea la **Unidad Nacional de Bomberos**, como entidad adscrita al **Ministerio del Interior**, la cual tiene la potestad de controlar, vigilar e inspeccionar a las instituciones bomberiles de todo el país.

Otro logro que se establece con esta normatividad es el uso exclusivo del término “**bombero**”, para quienes ejercen esta actividad y así mismo que hacen parte de las entidades de **bomberos de Colombia**.

“Es una decisión trascendental que se aprueba en estos momentos críticos para el país, donde los bomberos no cuentan con las herramientas suficientes para atender las calamidades que se presentan en este ámbito, se espera que ahora el Gobierno Nacional tenga toda la voluntad para que se diseñe todos los mecanismos administrativos y financieros para que arranque con paso firme esta iniciativa en el menor tiempo posible”.<sup>5</sup>

"Lo cierto es que volver este sueño una realidad", ha sido un trabajo arduo y duro, pero por fortuna se contó con muchas personas, entre los que se destacan la labor del Sistema Nacional de Bomberos. Aquí no hay personalismos ni vanidades, es una ley que cambiará la historia del país, es un asunto primordial para los colombianos y así lo entendió el

---

<sup>5</sup> CARLOS AUGUSTO ROJAS ORTIZ, Congresista 2012, EL ESPECTADOR.COM.

Congreso, asumiendo con responsabilidad y madurez la votación, puntualizó el Parlamentario Conservador por el Huila”.

Esta Ley traerá beneficios para los 22 mil bomberos con que cuenta el país. Ahora se tendrá una entidad organizada, estructurada, con herramientas modernas y una tecnología de avanzada, el país se pone a la vanguardia para atender en el futuro calamidades de tipo natural o antrópico que se registran en cualquier sitio de país, señaló el político bombero, quien ostenta el cargo de Capitán(r) de bomberos.

La labor en esta pasantía ha sido enseñar y debatir con los 36 compañeros alrededor de la nueva normativa y empezar con la ejecución de las directrices que la ley 1575 plantea, realizando primero que todo un diagnóstico de la prestación del servicio y el análisis que se haga de forma retrospectiva servirá para formular nuevos proyectos que estén enmarcados dentro de la nueva normativa.

### **1.3 JUSTIFICACIÓN**

En este sentido las normas e indicadores mínimos para la gestión del voluntariado en emergencias y su diagnóstico, es necesario como instrumento para orientar a las organizaciones en los procesos de generación de condiciones armónicas del municipio y del departamento, como partícipes de emergencias y actividades conexas.

Las nuevas normativas que se implementaran con la ley de Voluntariado y de bomberos que cursa en el Congreso y que ya fueron aprobadas , tendrían una incidencia de grandes proporciones en el Cuerpo de Bomberos del municipio, esto debido al incremento sustancial en los ingresos del C.B.V.S, y con esto un mayor incentivo a la prestación del servicio, invirtiendo en maquinaria y equipos en buen estado y sobretodo en el factor humano y capacitación del mismo, permitiendo llevar una contabilidad más sistematizada y

la presentación de proyectos que mejoren de manera sustancial la prestación eficiente del servicio.

Se debe tener en cuenta que tampoco existe un diagnóstico anterior ni actual de los 24 años que tiene esta institución bomberil, es obligatorio retribuir desde lo académico a la sociedad samanieguense, con el estudio, diagnóstico y proyección para lograr mejores servicios al pueblo de Samaniego y con ello incentivar la participación activa en los procesos de inclusión, de toda la sociedad en los derechos y deberes que cada día generan mayor compromiso. Las razones de este proyecto de pasantía surgen de la necesidad de un servicio bomberil para samaniego contextualizado con las normativas y el entorno en el cual se debe realizar la labor de bombero.

## **2. OBJETOS DE ESTUDIO**

### **2.1 OBJETIVO GENERAL**

Identificar y analizar el estado actual del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Samaniego (C.B.V.S.) y cómo está preparado para enfrentar las emergencias y las nuevas normativas que se pretenden implementar a nivel nacional, que le permita atender todas las emergencias, de manera eficaz y oportuna; y según este diagnóstico proponer un mejoramiento de condiciones laborales del C.B.V.S, dentro de los seis meses siguientes a la ejecución de la pasantía.

### **2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS**

- Hacer un análisis socio económico del C.B.V.S.
- Determinar la importancia del C.B.V.S en sus 25 años de labores y medir su impacto en Samaniego por medio de la sistematización de las actividades realizadas.
- Analizar y calcular cuál sería el presupuesto necesario para el mejor y óptimo funcionamiento del C.B.V.S.
- Incentivar a la realización de proyectos desde C.B.V.S. para la transformación de la comunidad samanieguense y su conflicto, que permitan mejorar personal y profesionalmente a cada bombero, esto debido a la atención de actividades conexas que incluyen sobre todo la prevención en campos minados o accidentes que se den por el conflicto en el que se vive.

### 3. METODOLOGÍA

#### 3.1 TIPO DE ESTUDIO

El proyecto de pasantía se basa en la observación directa de la problemática que se presenta en el C.B.V.S. con relación a las nuevas normativas de la Junta Nacional de Bomberos y en el rezago del desarrollo integral de las unidades a través de encuestas, fotografías y entrevistas. Por ello el proyecto es de tipo analítico, descriptivo y propositivo.

**3.1.1 Método de Investigación.** Para el desarrollo del proyecto investigativo se ha empleado un enfoque económico, histórico, crítico y sobretodo social. Para que la comunidad se comprometa en la solidaridad como aspecto importante en el desarrollo de instituciones voluntarias sin ánimo de lucro y con vocación de servicio.

La investigación participativa es una combinación de investigación, educación, aprendizaje y acción cuyo fin es el de conocer la realidad de la comunidad, los problemas, la observación y el conocimiento que las personas tienen en ellos y las experiencias vivenciales tendientes a mejorar necesidades del desarrollo humano en los social y económico, de igual manera emprender acciones encaminadas a cambiar esa realidad.

Se utilizará un enfoque crítico social que permita la acción participativa.

Para el desarrollo de este trabajo, la comunidad bomberil del municipio de Samaniego se compromete y participa de una manera activa en la toma de decisiones y ejecución de algunas acciones del proceso de investigación, para la apropiación de las nuevas normativas vigentes.

Fuentes y Técnicas para la recolección de la información:

Para realizar esta investigación se toma como población a los integrantes del Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio de Samaniego (C.B.V.S.). A demás se utiliza para la recolección de la información las siguientes fuentes:

*Consultas Bibliográficas:* Consiste en la búsqueda y registro de información tomada de las fuentes como son: Minutas, libros, textos, documentos, meca net, revistas.

*Observación directa:* Este instrumento consiste en la observación directa de la población tomada, teniendo en cuenta las condiciones socio-económicas de los integrantes del C.B.V.S.

*Encuesta:* Se diseña para todas las unidades bomberiles del C.B.V.S., que son aplicadas directamente por el autor para darle mayor seriedad y validez al instrumento.

Tratamiento de la Información:

Para poder determinar el estado socioeconómico se aplica una encuesta<sup>6</sup> y se toma información de indicadores de los 25 años de labor.

La encuesta busca recolectar información sobre el estado socio-económico de las unidades bomberiles y el conocimiento de las nuevas normativas vigentes para la institución para analizar la propuesta salarial de las unidades bomberiles activas,

Tomando en cuenta los siguientes aspectos:

- ¿Quiénes pueden y quieren proporcionar los datos que necesitamos?
- ¿Cuáles sectores de la población son los más significativos para la encuesta?
- ¿Podemos encuestar a toda la población, o tenemos que hacer una muestra?

---

<sup>6</sup> ANEXO UNO(1)

• Tomando en cuenta los objetivos del diagnóstico y de la encuesta respectivamente, y en caso de necesitar de una muestra, ¿esta tiene que ser representativa o no necesariamente? En este caso trabajaremos con toda la población del C.B.V.S.

y se hará a las siguientes personas que conforman el C.B.V.S:

. 1 *NOMBRES Y APELLIDOS (RANGO)*

**TABLA N° 1**

CAPITAN: Héctor Sigifredo Estrada Ceballos
COMANDANTE (TENIENTE): Oswaldo Javier Bastidas Benavides
TENIENTE: Félix Antonio López
SARGENTO: Oscar Ricardo Melo Calvache
SARGENTO: Félix Julián López Erazo
SARGENTO: Inspector: Wilson Renato Rosas Angulo
CABO : Ancizar Javier López Erazo
CABO: Giklin Fernán Estrada Bastidas
CABO: Oscar William Bastidas
CABO: Nelson Andrés Cuaspa
CABO: José German Castro
BOMBERO: Oscar Yesid Acosta Lagos
BOMBERO: Ferney Derazo Romo
BOMBERO: José Arbel Orrego
BOMBERO: Carlos David Andrade Madroñero
BOMBERO: Sandra Liliana Castro Cerón

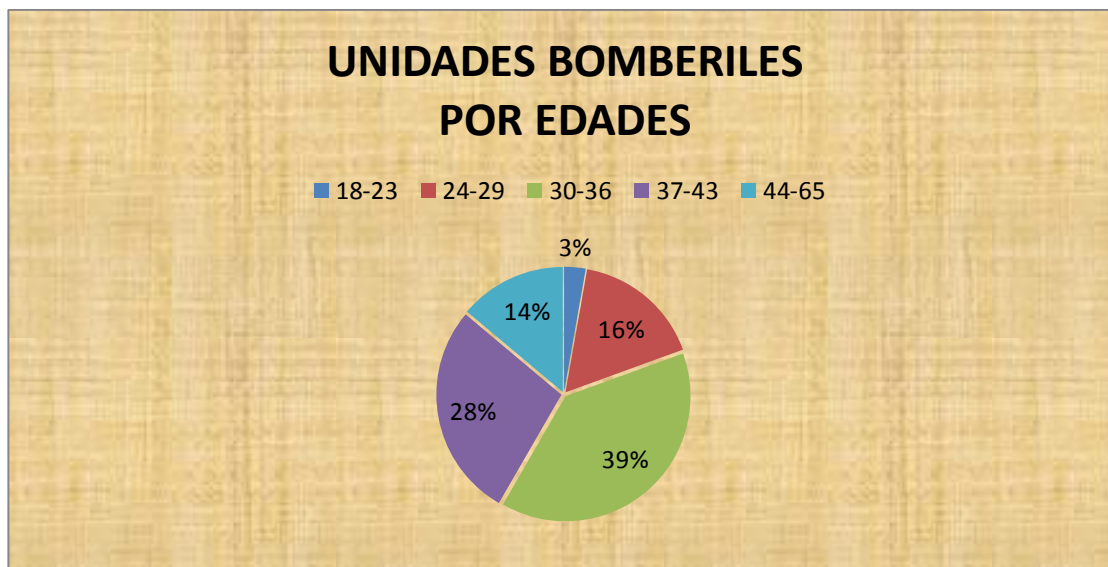


BOMBERO: Oswaldo David Bastidas Ceballos
BOMBERO: Luis Alexander Bastidas
BOMBERO: Paulo Rubén Bastidas
BOMBERO: Andrés Gerardo Chamorro
BOMBERO: Jefferson Danilo Palacios
BOMBERO: Juan Carlos Cruz
BOMBERO: Carlos Alexander Córdoba
BOMBERO: Cesar Augusto Degeovanni
BOMBERO: Luis Felipe Barahona
BOMBERO: William Osvaldo Ortega
BOMBERO: Ancizar Gustavo Rosero
BOMBERO: Nory Magaly Melo
BOMBERO: William Harvey Garcia
BOMBERO: Raúl Reinaldo Bastidas
BOMBERO: Javier Simón Andrade
BOMBERO: James Oveimar Chamorro
BOMBERO: Hugo Marlio Córdoba
BOMBERO: Enith Johanna Coronado
BOMBERO: Hammer Arley Bastidas
BOMBERO: Danilo Martínez
ASPIRANTES
Aldair Jhoedid Bastidas
Jhon Antony López

## 4. CONDICIONES SOCIECONOMICAS

### EDAD DE LAS UNIDADES DEL C.B.V.S.

GRÁFICO N° 1



El análisis de esta pregunta nos muestra que el C.B.V.S en un 39% de sus integrantes estén en edades comprendidas entre 30-36 años, que representan a 14 unidades bomberiles. Lo que demuestra que es una institución con personal relativamente joven, que se caracteriza por tener en sus filas personas con experiencia representadas en un 14% significando 5 unidades bomberiles y con una falencia en cuanto a personal de 18 a 23 años, representado un 3% con 1 unidad bomberil esto debido a la falta de divulgación y presentación a la comunidad de la labor bomberil como una profesión que engrandece el alma, el espíritu y la solidaridad de las personas.

Desde el punto de vista socio-económico se puede hacer una inferencia de este resultado, debido a la falta de incentivos económicos a las unidades que participan en la labor bomberil.

También es de resaltar que en la institución existía una escuela bomberil, que con el tiempo formo a algunas de las unidades que actualmente prestan sus servicios al C.B.V.S, que sin embargo se finiquito con la muerte de la unidad bomberil: señor José Chamorro. La cual se podría rescatar y servir de formadora de nuevas unidades.

## **GÉNERO**

El indicador por género en la Institución es aun más preocupante debido a la falta de participación del género femenino. Es vital la participación de este género en el C.B.V.S. por la sociabilidad del mismo y la des estigmatización de las mujeres como un género débil; esto debido que se ha demostrado que son igual de capaces que los hombres en labores bomberiles que requieran de sus cualidades y habilidades.

Las mujeres de nuestro municipio son muy capaces de realizar la labor de bomberos, muestra de ello son las tres integrantes del C.B.V.S que con dedicación y entrega sudan el uniforme para entregar lo mejor de sí a su comunidad, ejemplo que deberían seguir sus compañeras de género. (Ver gráfico N 2.)

### **GRÁFICO N° 2**



**FUENTE: DANE, CENSO 2005**

**GRÁFICO N°3**



La proporción es de 1 una unidad femenina por 11 masculinos lo que demuestra la falta de incentivo en el género femenino para pertenecer al C.B.V.S. (ver gráfico 3).

#### **LUGAR DE NACIMIENTO.**

De las 36 unidades bomberiles 12 nacieron en otras ciudades y municipios diferentes de Samaniego entre ellos Ipiales, Puerto Asís, Cali, Bucaramanga y Pasto. Los 24 restantes nacieron y han vivido la gran mayoría de su vida en este municipio (ver grafico N° 4).

**GRÁFICO N°4**



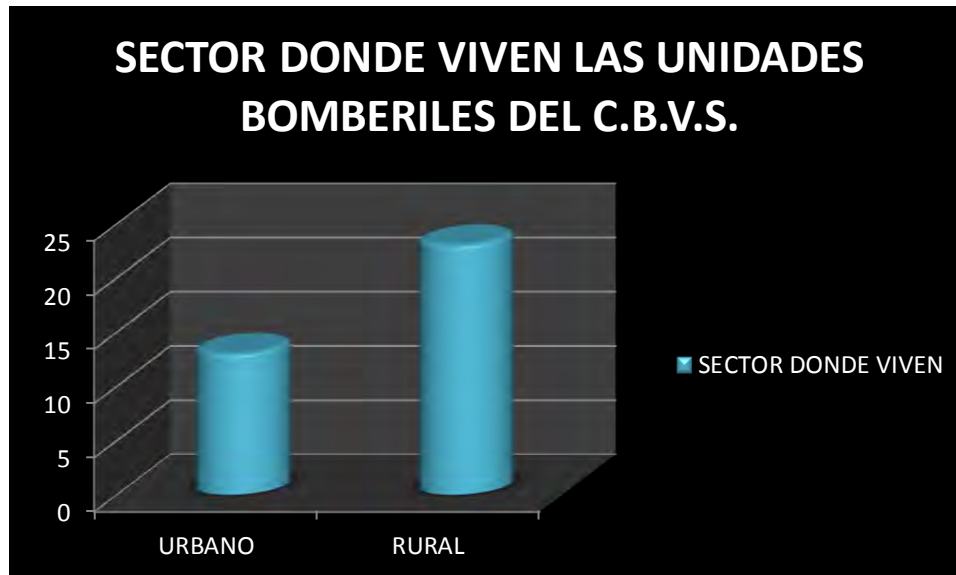
Lo que demuestra el sentido de pertenencia de los nacidos en Samaniego por formar parte integral con un 66.6% de esta institución y valora a quienes han querido pertenecer a la institución sin haber nacido en este el, que representan un 33.3%.

Samaniego se caracteriza en este sentido en ser una ciudad que acoge a los visitantes de otras regiones y enamora al extraño obligándolo de alguna manera a quedarse, acogiendo sus costumbres y convirtiéndose en un huaycoso más.

#### **LUGAR DONDE VIVEN.**

La mayoría de los integrantes del C.B.V.S habitan en el sector urbano con un 63.8%, representando 24 unidades, lo que incide en la prestación del servicio en este sector, el otro 36.1% habitan en el sector rural y representan a las 12 unidades restantes, los cuales de una manera más contextualizada atienden las emergencias en este sector. (Ver gráfico N° 5)

**GRÁFICO N°5**



Actualmente con el incremento de los incendios de manera representativa, ha sido valiosa la experiencia en este contexto de las personas que conocen el sector rural, especialmente por la identificación de zonas de alto riesgo. (Minadas)

También por la mayor facilidad de acceso a lugares que son de difícil llegada, especialmente por los implementos y herramientas que se deben utilizar propicios para combatir determinada emergencia. Sea un incendio, una avalancha, un accidente. etc.

### **DATOS FAMILIARES, NÚMERO DE HIJOS**

El 83,3% de los integrantes del C.B.V.S. tienen esposa o conviven en unión libre, lo que representa a 30 unidades de los cuales el mismo porcentaje tienen hijos, el otro 16,7% no tienen hijos, representando a 6 unidades.

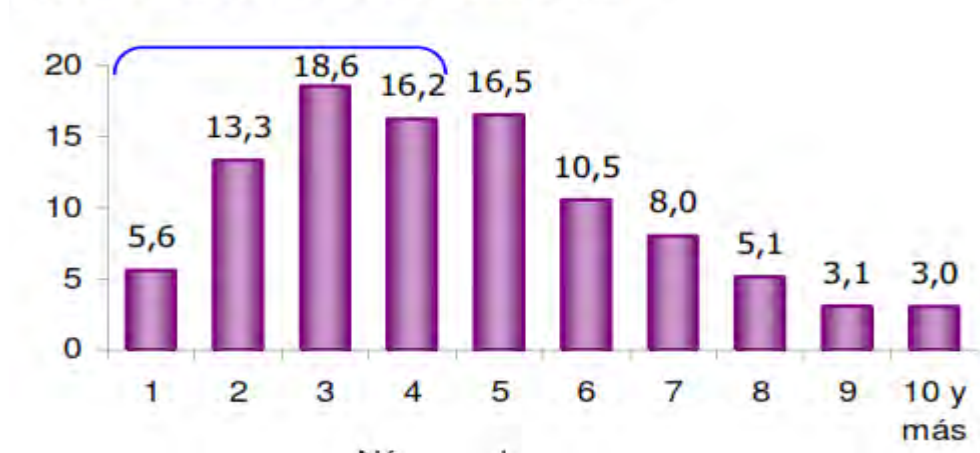
En Samaniego aproximadamente el 53,7% tiene 4 o menos personas en su núcleo familiar<sup>7</sup> el 46,3% restante tienen más de 4 integrantes; lo que demuestra un gran porcentaje en el núcleo familiar. (Ver gráfico N° 6)

---

<sup>7</sup> DANE, CENSO 2005

Igualmente en el C.B.V.S se evidencia la alta tasa de integrantes del núcleo familiar, especialmente en el número de hijos, que representan 83.3% y para los cuales se debe tener en cuenta en la formulación de proyectos que solvente de alguna manera la necesidad de sostener a sus familias.

**GRÁFICO N° 6**  
**Hogares según número de personas**



**FUENTE: DANE, CENSO 2005**

### **QUÉ TRABAJO DESEMPEÑAN LAS UNIDADES BOMBERILES**

Este C.B.V.S se caracteriza por estar conformado por personas que desempeñan diferentes labores y que desde sus experiencia han aportado a la construcción de las reglas y estatutos de la institución.

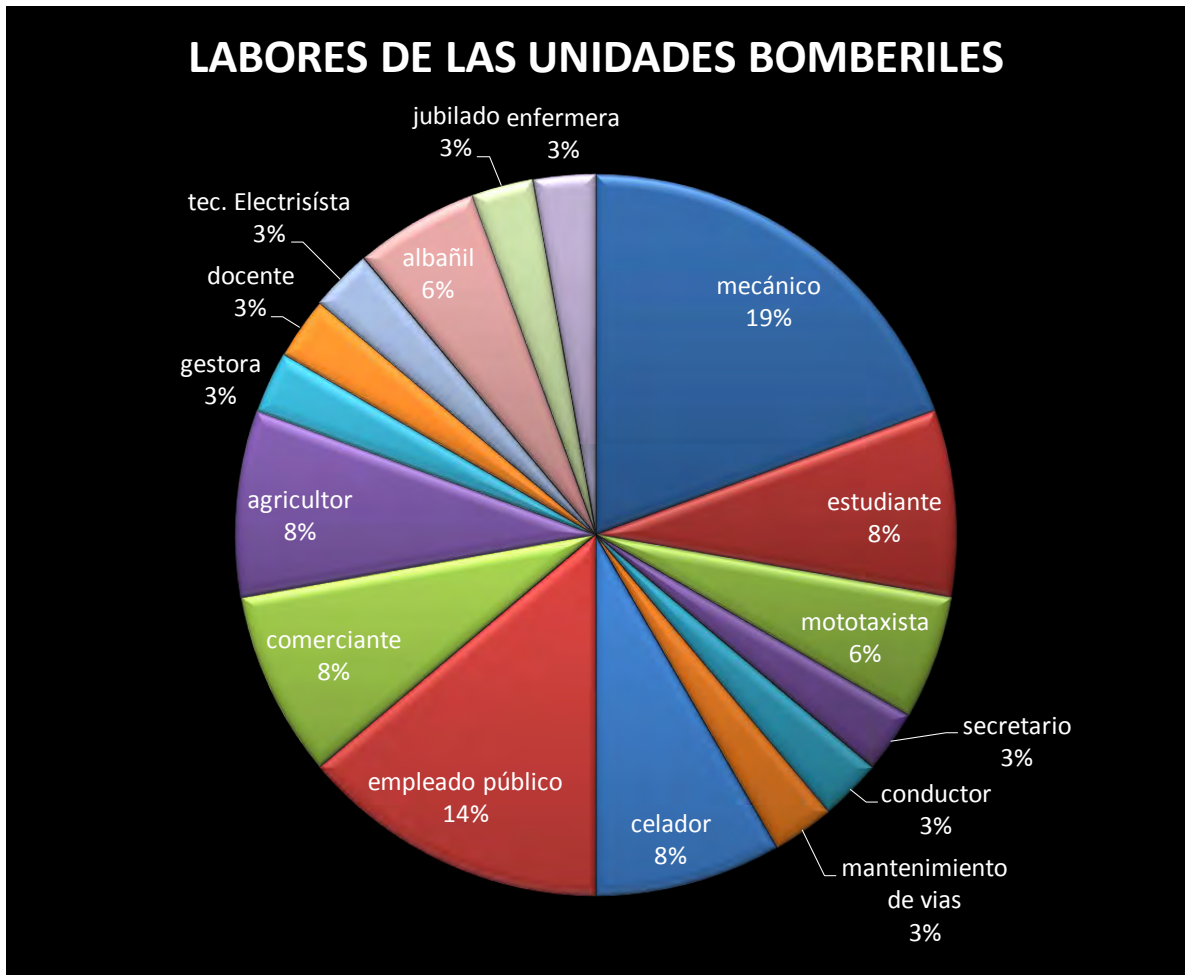
El trabajo en su definición como un esfuerzo personal para la producción y comercialización de bienes y/o servicios con un fin económico, que origina un pago en dinero o cualquier otra forma de retribución. Es una parte o etapa de una obra de un proyecto para la formación de un bien de capital. Labor, deber, relación y responsabilidad que debe realizarse para el logro de un fin determinado y por el cual se percibe una remuneración.

Es de valorar el tiempo que estas personas entregan sin recibir nada a cambio para servir a la comunidad de Samaniego, su gran esfuerzo por dedicar sus pocos espacios de tiempo libre a la preparación e inducción para ser un mejor bombero. Trabajando de manera voluntaria y con el único fin de servir.

Como se puede observar el C.B.V.S no se caracteriza por tener entre sus filas a un determinado grupo de personas que realicen una labor específica, sino por el contrario son muy diversas las labores que se realizan. El porcentaje de mayor influencia es del 19,4% y representan a los mecánicos con 7 unidades bomberiles, seguido de un 13,8% que son empleados públicos que representan a 5 unidades. Estudiantes, celadores, comerciantes y agricultores representa cada uno el 8,3% significando que son 3 las unidades bomberiles que realizan esa labor, moto taxista y albañil representan 6% cada uno con 2 unidades bomberiles y las demás labores representan el 3% con una unidad cada uno.



**GRÁFICO N° 7**



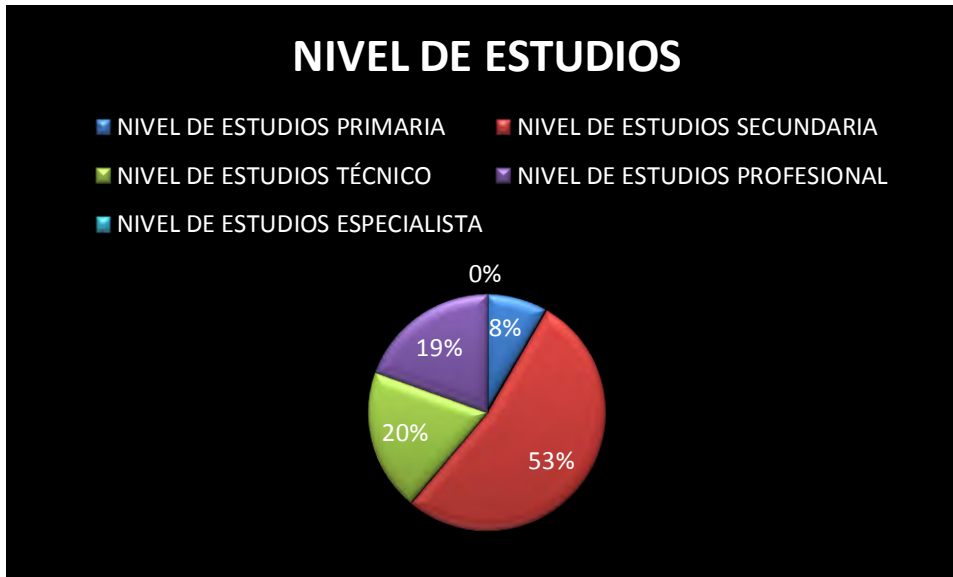
### ¿CUÁL ES EL NIVEL DE ESTUDIOS DE LOS INTEGRANTES DEL C.B.V.S.?

El 52% de los integrantes del C.B.V.S han hecho estudios secundarios, que representan a 19 unidades bomberiles, le siguen con el 19,4% los técnicos y los profesionales o que están acabando sus carreras, representan cada uno 7 unidades y por último quienes tienen primaria con un 8,3% que representan a 3 unidades bomberiles.

Lo cual demuestra que el C.B.V.S tiene unidades capacitadas para realizar cursos especializados en otras áreas administrativas y de gestión que la Junta Nacional de Bomberos disponga.

Las unidades que están en nivel universitario, solo dos de ellas están en culminación de su profesionalización. (Ver gráfico N° 8)

**GRÁFICO N° 8**



### **¿TIENE SEGURIDAD SOCIAL?**

El porcentaje de las personas que tienen seguridad social en el C.B.V.S es del 50%, de los cuales el 30% es cotizante y el 20% es beneficiario. Los demás integrantes no tienen seguridad social y representan las 18 personas. Esto en la nueva normativa está referenciado en el artículo 27 en donde dice que: La actividad de bomberos será considerada como una labor de alto riesgo para todos los efectos, y los miembros de los cuerpos de bomberos gozarán de los derechos de seguridad social. Quienes laboren como bomberos tendrán la cobertura de un seguro de vida durante el tiempo que ejerzan dicha labor.

La Dirección Nacional de Bomberos determinará en un plazo no inferior a 1 año partir de su creación, los mecanismos para garantizar lo dispuesto en el presente artículo, todo dentro del marco de la normatividad vigente. (Ver gráfico N°9)

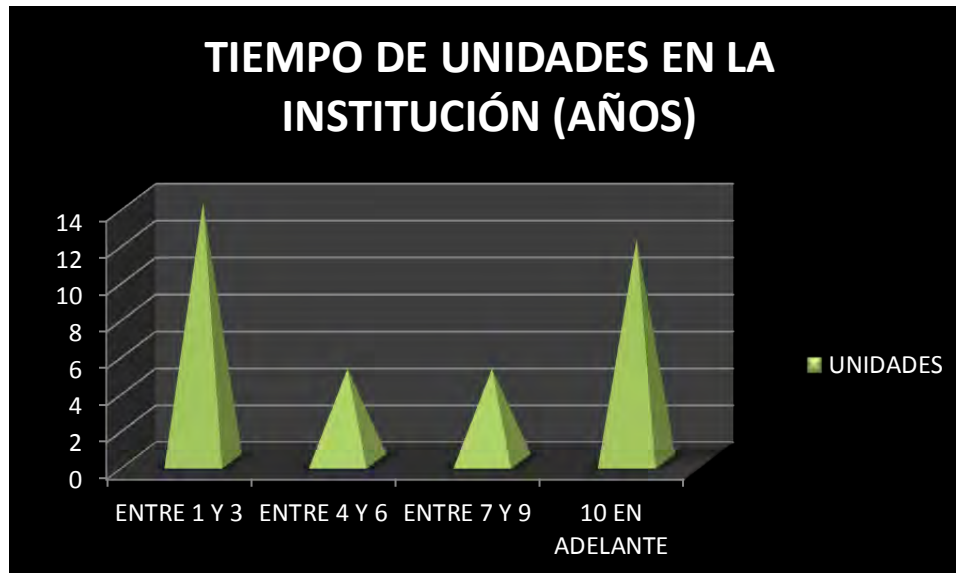
**GRÁFICO N°9**



**¿HACE CUANTO TIEMPO PERTENECE AL C.B.V.S.? (En años)**

Las 36 unidades del C.B.V.S en su mayor porcentaje 38,8% pertenecen a la institución entre uno y tres años que representan 14 unidades, le siguen las unidades que estén entre doce años en adelante con un porcentaje de 33.3% que representan 12 unidades y las demás unidades con un 13,8% entre cuatro y siete años; igualmente para los que pertenecen entre ocho y once años que representan 5 unidades cada uno. (Ver gráfico N° 10)

**GRÁFICO N°10**

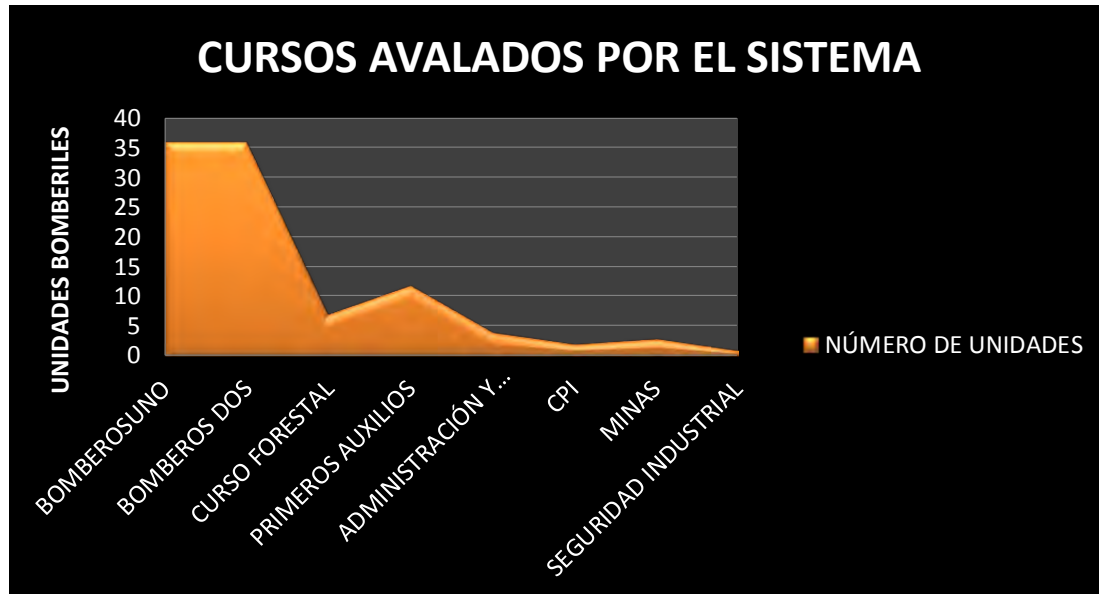


**NIVELES TÉCNICOS Y CURSOS REALIZADOS POR LAS UNIDADES BOMBERILES DEL C.B.V.S.**

Los niveles básicos de bomberos uno y bomberos dos están acreditadas todas las unidades, el 100% de los 36 integrantes, cursos forestales solamente el 19,4% de las unidades lo ha hecho, siendo este un punto clave para el buen desempeño de nuestras labores, debido a nuestro contexto y topografía y representan a 7 unidades bomberiles.

De los demás cursos es representativo el de primeros auxilios, el cual ha sido realizado por el 33,3% que representan a 12 unidades bomberiles, el curso de administración y gestión fue hecho por el 11.1% que representan a 4 unidades bomberiles, el curso de manejo de situación en caso de minas fue hecho por el 8.3% lo que representan 3 unidades bomberiles, los demás cursos solo han sido realizados por las unidades calificadas y que de alguna manera tienen la posibilidad de solventar económicamente en una parte su realización. (Ver gráfico N° 11)

GRÁFICO N°11



### ¿A CUANTAS EMERGENCIAS A ASISTIDO EN SU CARRERA COMO BOMBERO?

En el C.B.V.S se presentan unidades que han asistido a la mayoría de emergencias, caracterizados por su espíritu de colaboración y solidaridad.

Se nota un alto índice en los extremos haciendo un porcentaje total de 58,7 % en total lo que significa que entre uno y diez prestaciones del servicio han sido hechas por unidades que se han vinculado en menos de tres años, y de cuarenta en adelante un porcentaje de 30,5% realizada en su mayor medida por unidades con mayor experiencia en la institución. (Ver tabla N° 2)

**TABLA N° 2**

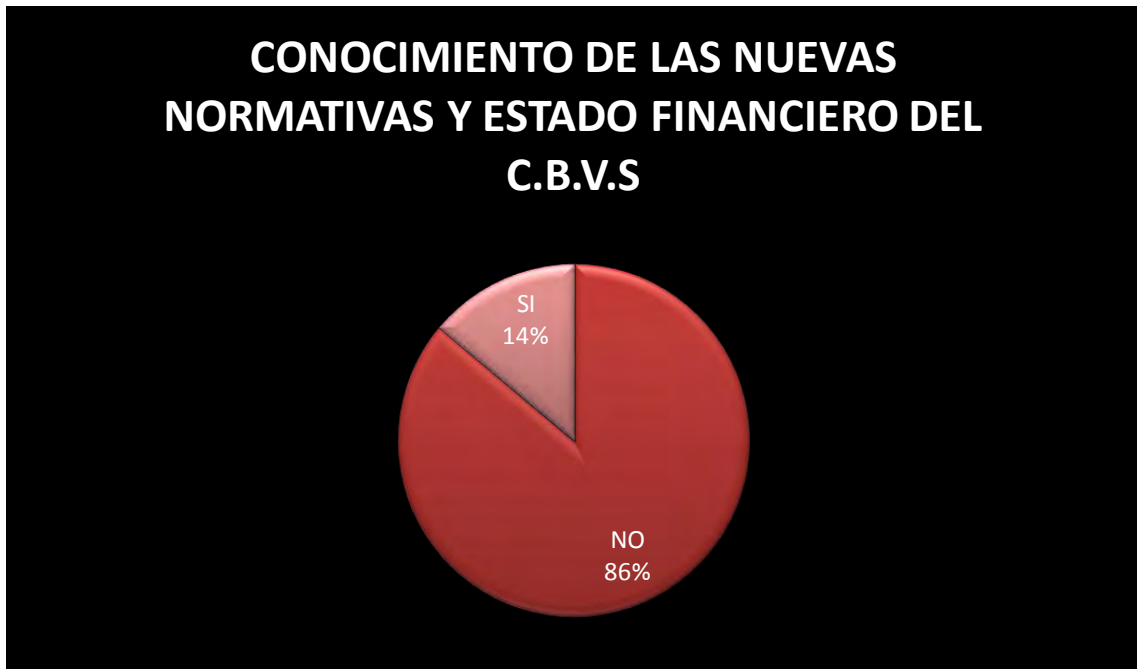
NÚMERO DE EMERGENCIAS ASISTIDAS POR CADA UNIDAD		
EMERGENCIAS	N° ASISTIDAS	POCENTAJE
<i>entre 1 y 10</i>	10	27.7%
<i>entre 11 y 20</i>	3	8.3%
<i>entre 21 y 30</i>	6	16.6%
<i>entre 31 y 40</i>	6	16.6%
<i>de 40 en adelante</i>	11	30.5%

**¿CONOCE LAS NUEVAS NORMATIVAS Y EL ESTADO FINANCIERO DE LA INSTITUCIÓN?**

A esta pregunta los integrantes del C.B.V.S. contestaron en un porcentaje de 86,5% de manera negativa, que representan a 31 unidades bomberiles, en su gran mayoría unidades que tienen el rango de bomberos y solo el 1,8% que representan a cinco unidades contestaron en forma afirmativa, en su mayoría integrantes de la Junta Directiva.

Es de resaltar que en esta pregunta se detectó una gran falencia, que se ha intentado subsanar con este diagnóstico y la socialización del mismo. Reconociéndose como una institución que puede mejorar y trabajar de acuerdo a la nueva normativa. (Ver gráfico N° 12)

**GRÁFICO N°12**



**¿CONOCE EL ESTADO ACTUAL DE LOS IMPLEMENTOS DEL C.B.V.S.?**

Las unidades que conocen el estado actual de los implementos del C.B.V.S. representan el 80,5% que representan a 29 unidades bomberiles, esto debido especialmente a la observación que se hace, cada vez que se utilizan los pocos implementos que existen, como por ejemplo los carros modelos 70 que ya tienen una vida útil pasada y que por ingenio de las unidades bomberiles se les ha podido alargar su utilización.

De este conocimiento el 62% que representan a 18 unidades creen que las herramientas e implementos de bomberos están en regular estado, el 20,6% que representan 6 unidades bomberiles creen que están en mal estado y el 17,2% que representan a cinco unidades creen que están bien.

El 19,4% no conoce o no opina alrededor de esta pregunta representado en siete unidades.  
(Ver gráfico N° 13 y 14)

**GRÁFICO N°13**





GRÁFICO N° 14

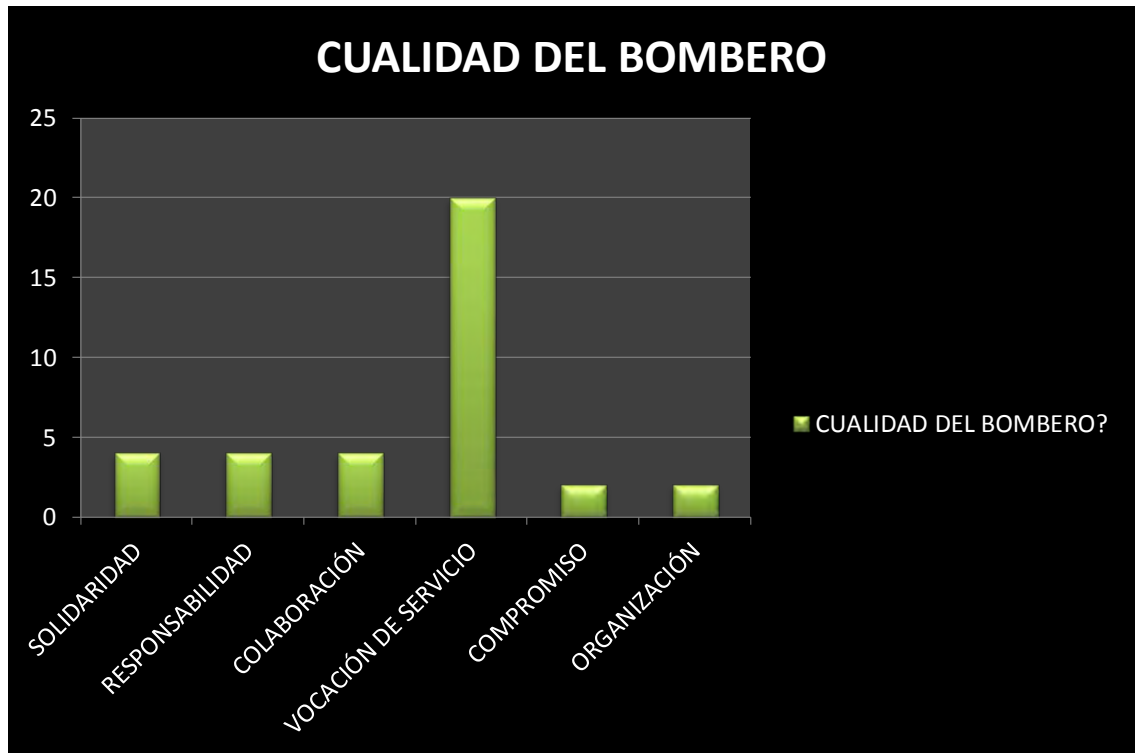


### ¿CUÁL CREE QUE SERÍA LA MAYOR CUALIDAD DEL BOMBERO?

La respuesta a esta pregunta en un porcentaje del 55.5% fue vocación de servicio que representan a 20 unidades bomberiles, lo que se verá representado en los indicadores del C.B.V.S en una actividad convexa. La solidaridad, la responsabilidad, la colaboración tuvieron un porcentaje cada una de 11.1% representando a 4 unidades bomberiles individualmente, compromiso y organización tienen un porcentaje de 2% representado a 2 unidades cada uno.

La interpretación que las unidades bomberiles hacen del ser bombero es en su interior una característica muy particular que de una de ellas, como responsabilidad, solidaridad, colaboración y muchas más. (Ver gráfico 15)

**GRÁFICO N°15**



**¿CUÁL CREE QUE ES EL MAYOR PROBLEMA QUE AFRONTA EL C.B.V.S?**

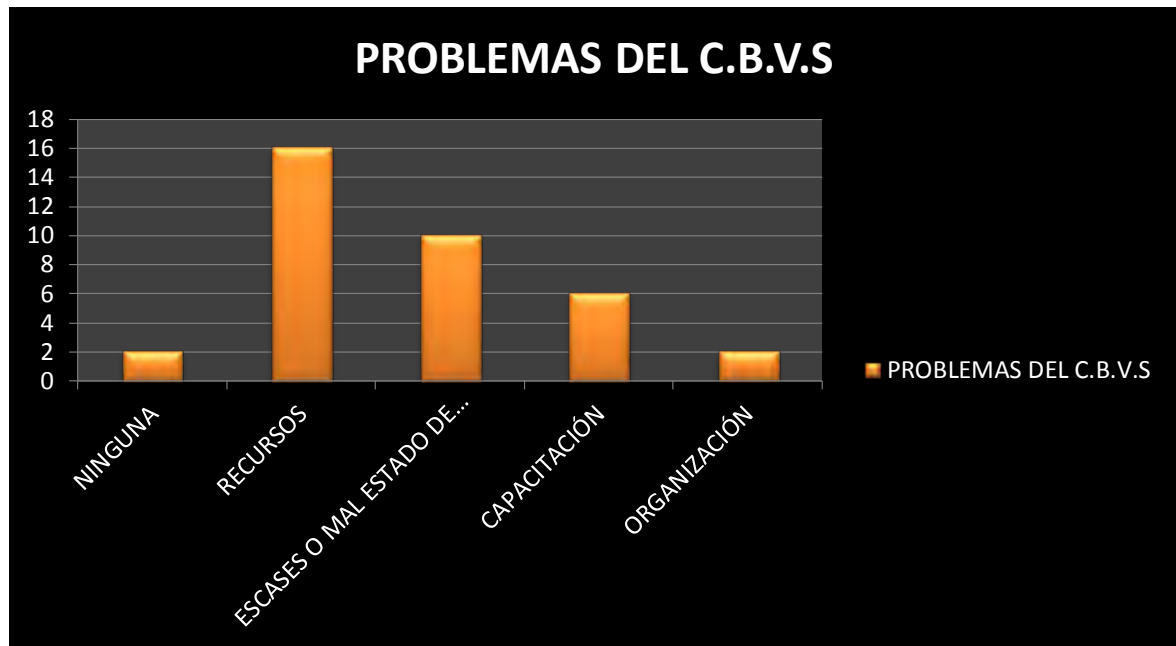
El mayor problema que detecta la mayoría de las unidades del C.B.V.S es la falta de recursos que tiene un porcentaje del 44.4.% y representa a 16 unidades bomberiles, esto debido a observaciones que se hacen cuando al atender emergencias no existen recursos para la gasolina por ejemplo, o cuando se necesitan enllantar los vehículos modelo 70 no existen y hay que mendigar al político de turno para que colabore con la institución, ya que anualmente es un millón y medio lo que aporta el municipio a esta institución.

Actualmente se logró el año pasado que se incrementara el recaudo del 2% del predial destinado a Bomberos al 12%, gracias especialmente a la gestión del comandante Oswaldo

Bastidas lo que ha significado de alguna manera el poder realizar nuestra labor de una mejor manera.

Le sigue a este problema la escasez y mal estado del equipo de bomberos, que es pírrico, solo existen dos auto-contenidos y en mal estado, los vehículos de modelos antiguos, las herramientas obsoletas, estos implementos serán analizados en los indicadores bomberiles. (Ver gráfico N° 16)

**GRÁFICO N° 16**



**¿CREE QUE LOS CUERPOS DE SOCORRO DE SAMANIEGO (CRUZ ROJA, DEFENSA CIVIL Y BOMBEROS VOLUNTARIOS) TRABAJAN MANCOMUNADAMENTE Y ARTICULADAMENTE EN LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES?**

El 100% contesto a esta pregunta en forma negativa, ya que existe una desarticulación de los organismos de socorro del municipio de Samaniego.

Las nuevas normativas de bomberos son claras en la relación de confraternidad con los organismos de Socorro que hacen parte de la familia del voluntariado y a las cuales protegen las nuevas normativas.

### **¿CUANTAS UNIDADES EN PROMEDIO CREE QUE DEBERÍAN SALIR A UNA EMERGENCIA EN EL MUNICIPIO DE SAMANIEGO?**

El número de mayor aceptación es el de cinco unidades en promedio que representa un 27,7% de la unidades, le siguen 10 unidades en promedio igual de 27,7% lo cual hace ver la falta de conocimiento del C.B.V.S en relación a la nueva normativa que se rige a las ley 1575 que por mínimo deberían ir cinco unidades, a continuación se presenta la tabla de respuestas del C.B.V.S. (Ver gráfico N° 17)

**GRÁFICO N° 17**



**¿CUÁNTO CREE QUE SE LE DEBERÍA PAGAR A CADA UNIDAD EN PROMEDIO POR ASISTIR A UNA EMERGENCIA?**

La respuesta a esta pregunta de mayor aceptación representó el 61,1% que equivalen a 22 unidades bomberiles con un promedio de \$ 20.000 pesos, las demás respuestas están fluctuando entre el 11.1% y el 5.5%, y se visibilizan mejor en la siguiente tabla.

**TABLA N° 3**

<b>CUANTO SE DEBERIA PAGAR A CADA UNIDAD BOMBERIL POR ATENDER UNA EMERGENCIA</b>				
<b>NADA</b>	<b>\$10.000</b>	<b>\$20.000</b>	<b>\$30.000</b>	<b>\$40.000</b>
4	2	22	4	4
11.1%	5.5%	61.1%	11.1%	11.1%

**¿ESTARÍA DISPUESTO A REALIZAR SOLO LA LABOR DE BOMBERO VOLUNTARIO SI ESTA FUERA REMUNERADA?**

En esta pregunta el 86.1% contestaron que si, representando a 31 unidades las 5 restantes contestaron que no, representando un 13,9%

El cuerpo de bomberos voluntarios es una institución que percibe donaciones para la mantención del cuartel, los equipos, operaciones y herramientas que utilizan en cada caso de emergencia. Es uno de los trabajos más arriesgados y sacrificados, además de no recibir ningún beneficio salarial como bombero voluntario; pero, sin duda, se trata de una decisión que reportará un gran nivel de satisfacción.

El dicho que reza que ser bombero es un estilo de vida,

Más que sirenas y unidades desplegándose por avenidas, que pitones penetrando un humo provocador, que herramientas abriendo paso en autos retorcidos, o que un “firme” en la fila,

satisfecho por sentirse partícipe del trabajo realizado, ser bombero es un deber, una responsabilidad y una tremenda satisfacción.(Ver gráfico N° 19)

**GRÁFICO N° 19**

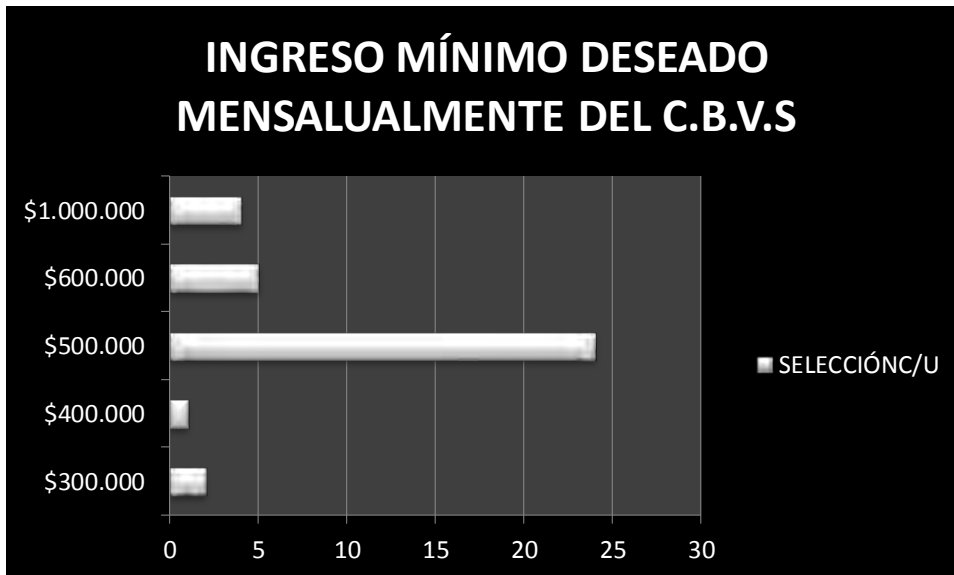


**¿CUÁL CREE QUE SERÍA EL SALARIO MÍNIMO Y MÁXIMO QUE DEBERÍA DEVENGAR UN BOMBERO?**

El 66,6% de las unidades representadas en 24 unidades bomberiles creen que un bombero voluntario debería ser remunerado como mínimo con \$ 500.000 pesos m/c y como máximo el mayor porcentaje es de 75% representado a 27 unidades con un valor de \$ 1.500.000 pesos m/c.

Es importante saber que los bomberos oficiales son los mayores beneficiarios de las nuevas normativas, ya que les dan la posibilidad de profesionalizar sus carreras y poseen unos salarios acordes a los ascensos que realizan. (Ver gráfico 20 y 21)

**GRÁFICO N° 20**



**GRÁFICO N° 21**



La encuesta realizada a todas las unidades bomberiles del C.B.V.S demuestra una visión clara de los problemas socio-económicos que tienen las unidades y la institución como tal, interpretada a través de las unidades.

La relación de los indicadores de los 25 años que tiene la institución en la prestación del servicio permite ver de manera más clara el diagnóstico del C.B.V.S en su corta edad y como han sido de vital importancia la apropiación de la identidad del bombero y sobre todo de los cambios endógenos que la institución ha tenido.

Es importante recalcar que los estados financieros del C.B.V.S se están realizando de una manera sistematizada para estar acorde a la nueva normativa que se presenta, labor que la hace un contador que tiene que estar desvinculado a la institución.



## 5. INDICADORES DE LA ACTIVIDAD BOMBERIL.

El C.B.V.S no posee una información sistematizada alrededor de los indicadores generales que se han llevado acabo en estos 25 años de labores. Sin embargo en esta pasantía se hizo un análisis de los archivos de atención de desastres y actividades conexas que se han realizado, además de unas encuestas a las unidades bomberiles que han arrojado los siguientes resultados.

**TABLA N°4**

<b>ACTIVIDAD/AÑOS</b>	<b>1988- 1993</b>	<b>1993- 1998</b>	<b>1998- 2003</b>	<b>2003- 2008</b>	<b>2008- 2012</b>
Avalancha	8	6	8	6	6
Derrumbe de casas o techos	3	4	4	3	7
Incendio Forestal	13	15	34	46	69
Incendio Estructural	4	7	9	11	11
Incendio Vehicular	1	2	3	3	2
Servicio Ambulancia	5	6	11	12	17
Escape de Gas	1	1	3	2	4
Recolección de Abejas	0	1	1	0	0
Explosión cilindro de gas	0	0	0	0	0
Movimiento Sísmico	1	1	0	0	0
Inundaciones	4	7	2	5	6
Rescate de Personas	3	8	13	23	24
Remoción de Escombros	0	2	4	3	2
Rescate de Cadáveres	6	9	45	52	58
Emergencia Sanitaria	0	0	0	0	0
Lavado de Combustible	0	0	0	0	0
Emergencia Vehicular	18	25	35	39	51
Evacuación	1	1	1	3	0

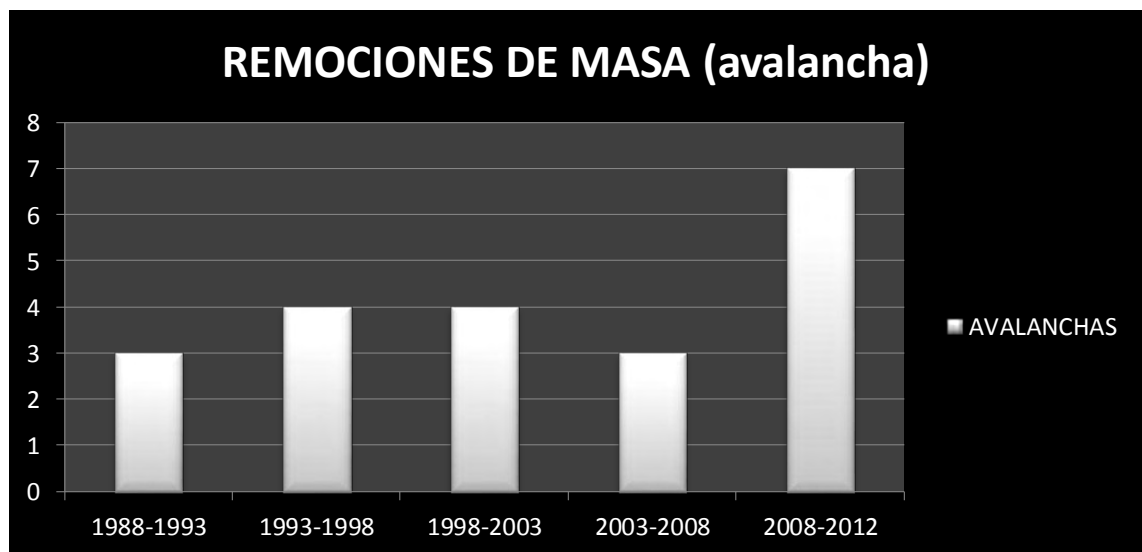
capacitación	10	12	17	19	22
reuniones o acuartelamientos	10	13	14	19	21
Falsa alarma	0	2	4	4	0
Colaboraciones(agua, desfiles ,otros)	40	46	65	73	103
<b>TOTAL</b>	<b>128</b>	<b>168</b>	<b>273</b>	<b>323</b>	<b>403</b>

**FUENTE: MINUTAS**

Desglosando cada uno de los incidentes de esta tabla, se puede hacer el análisis cualitativo, partiendo de la cuantificación y de anotaciones particulares que se tienen en las minutas existentes.

Al final se hará un análisis general de todas las actividades realizadas y cuál es la perspectiva del C.B.V.S para mejorar el servicio.

### GRÁFICO N° 22

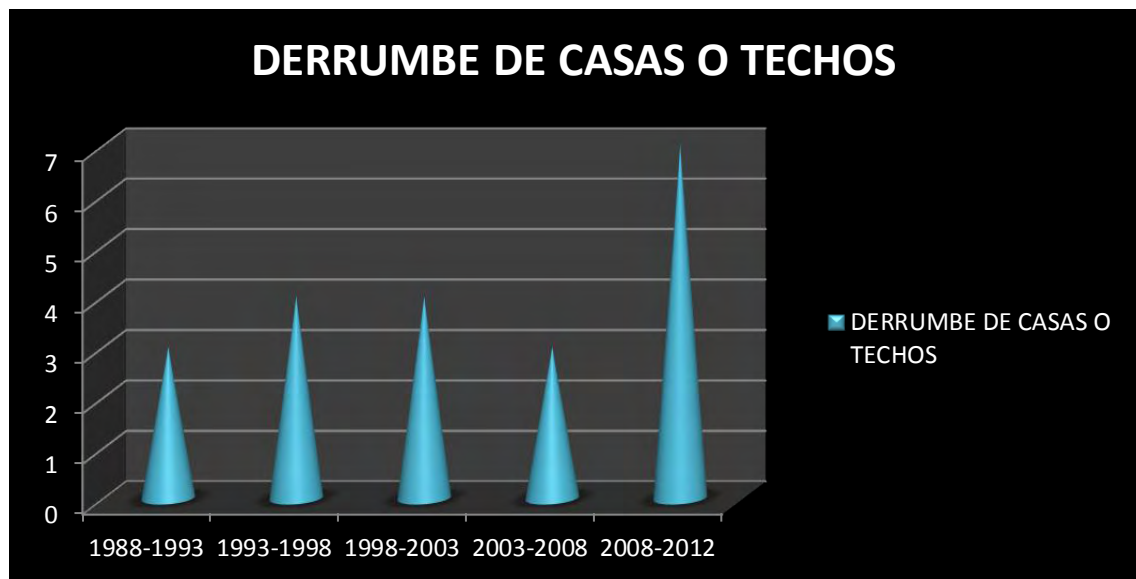


**FUENTE: MINUTAS**

En un principio este problema no podía ser atendido por falta de herramientas, existía el C.B.V.S. pero no existían las herramientas necesarias para atender esta actividad conexas, Se detecta principalmente en los meses de Noviembre y Febrero y especialmente en barrios como Siloe y Genoy, también en veredas aledañas, que en el transcurrir del tiempo han sufrido estos mismos problemas, sin tener una solución estructural a su problema coyuntural.

Como se puede ver el índice ha fluctuado entre 6.25% en los primeros años a un 1.48% entre 2008-2012.

### GRÁFICO N°23

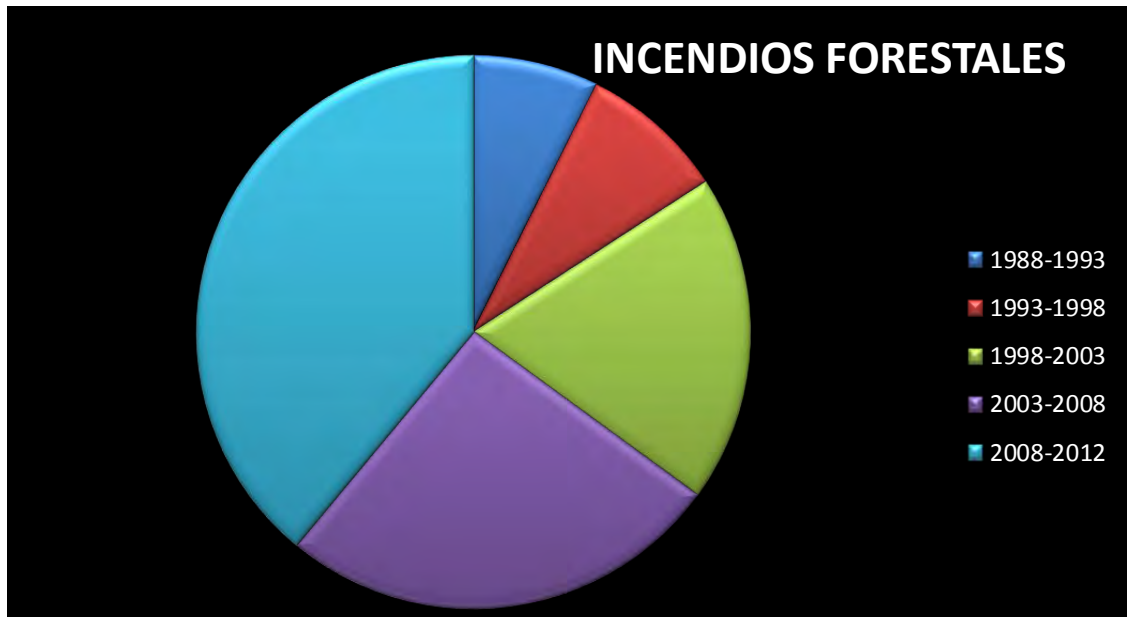


### FUENTES: MINUTAS

El ítem de derrumbe de casas o techos fluctúa entre 2,34% a 5,46% de la actividad bomberil entre 1998 y 2012 lo que significa un incremento de 3,12 % en los 24 años que tiene la institución, se encuentra en las minutas una incidencia especialmente en el sector rural, esto debido a casas construidas en bareque, material todavía muy común en este sector.

Deterioro que ha incidido en el incremento de este factor por el abandono gubernamental, afectando especialmente a sectores vulnerables de nuestro municipio.

**GRÁFICO N° 24**



**FUENTE: MINUTA**

El primer reporte de este factor se da en los años 90, se denota un incremento sustancial a través de los años, pasando de 10.1% a 17.12% incrementándose en 7% este factor, actualmente se vive una coyuntura alrededor de este ítem, ya que por ser un municipio que su mayoría vive en el sector rural, no existe la concientización del campesino de no quemar, como práctica agrícola. También se puede decir que la frontera agrícola cada vez más incursiona en sector selvático y lugares donde no existía, como quedará demostrado a través de videos; la realidad de este municipio alrededor de este ítem es grave sobretodo por el factor ambiental. Del cual la gran mayoría es apática e indiferente; no se debería esperar a que problemas de cobertura de agua lleguen al municipio.

Se hace énfasis en este factor, debido a las condiciones climáticas que actualmente aquejan a esta población, con veranos de más de 5 meses, cosa que nunca se había dado, se puede decir que son efectos del cambio climático, que experimenta el mundo gracias al

calentamiento global. Es también labor del bombero educar y concienciar a la comunidad en este sentido porque duele mucho cuando los bomberos recogen animalitos quemados de en las montañas, cuando salen corriendo o volando de sus nidos los cóndores y águilas que todavía quedan en este territorio<sup>8</sup>.

**GRÁFICO N°25**



**FUENTE: MINUTA**

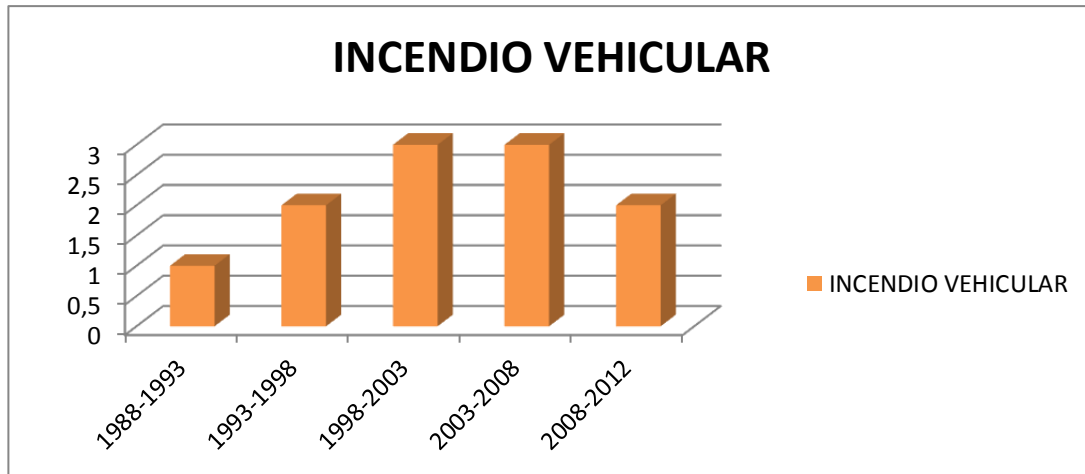
Este factor se ha fluctuado de 3.1% a 2.7% en la actividad bomberil, cuantitativamente si presenta un incremento esto debido a las nuevas urbanizaciones y el desorden con que se realizan las nuevas edificaciones, carentes de medidas de seguridad pertinentes para la salvaguardia de los bienes y personas que habitan.

La mayoría de estos nuevos incidentes se han presentado en sectores urbanos, en un 55% en negocios que manipulan de una manera irresponsable elementos que pueden causar la conflagración.

---

<sup>8</sup> ANEXO 2,3,4.

**GRÁFICO N° 25**



**FUENTE: MINUTAS**

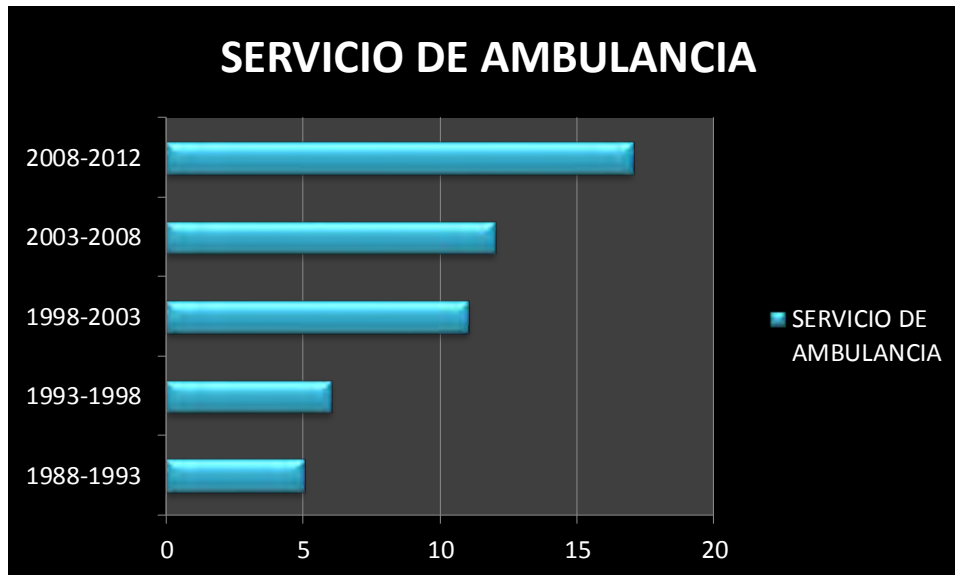
Este factor ha fluctuado entre 0,78% y 1.5% de la actividad bomberil lo que significa que se ha incrementado en 0.72% de la actividad bomberil, es muy difícil clasificar entre incidentes de motos, carros, etc. Ya que en las minutas no existe una clasificación específica de los mismos.

Si se puede afirmar que la tendencia en este sentido puede ser a incrementarse, especialmente por el contexto actual del municipio, donde existen grupos insurgentes de todo tipo Paramilitares, bandas delincuenciales organizadas, grupos guerrilleros etc. Que queman buses, busetas, automóviles por la sencilla razón de no pagar lo que se conoce como vacuna, que no es más que una extorsión.<sup>9</sup>

---

<sup>9</sup> ANEXO N° 5

**GRÁFICO N° 26**



**FUENTE: MINUTAS**

Para el desplazamiento de los bomberos en un principio, se realizaba a pie y con escasez de herramientas, este servicio se empezó a prestar con la consecución de un vehículo en los años 90, lo cual significó una gran ayuda para la comunidad especialmente para las personas del sector rural quienes son trasladadas en los vehículos con los que cuenta la institución.

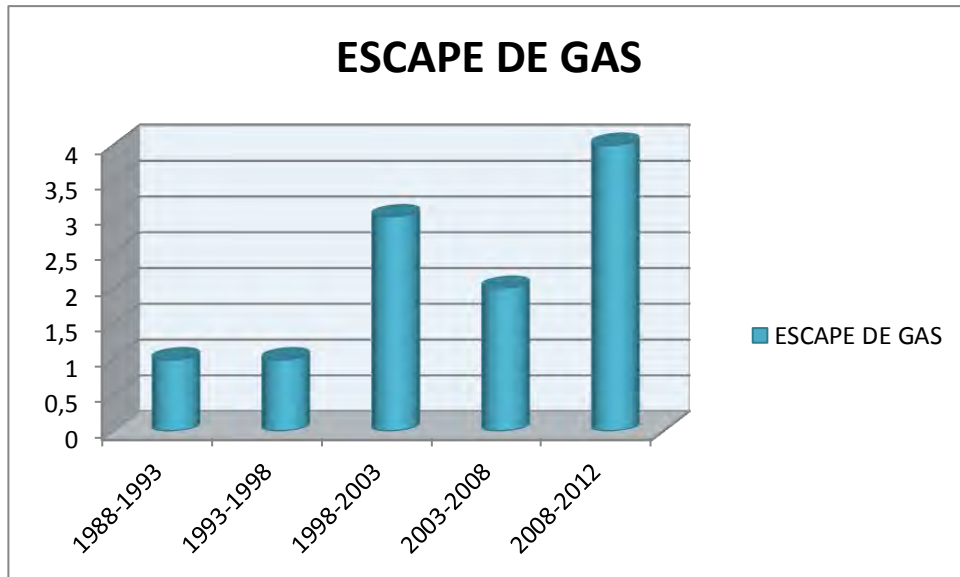
Hay que hacer énfasis en este servicio ya que los vehículos con que cuenta el C.B.V.S son modelos 70 que tienen una vida útil ya agotada y que por necesidad se les ha alargado su vida útil.<sup>10</sup>

Actualmente se está tratando de actualizar un vehículo para prestar de manera oportuna y eficiente la prestación de este servicio, ya que han sido muchas vidas las que se han salvado con esta labor.

---

<sup>10</sup> ANEXO N° 6

**GRÁFICO N° 27**



**FUENTE: MINUTAS**

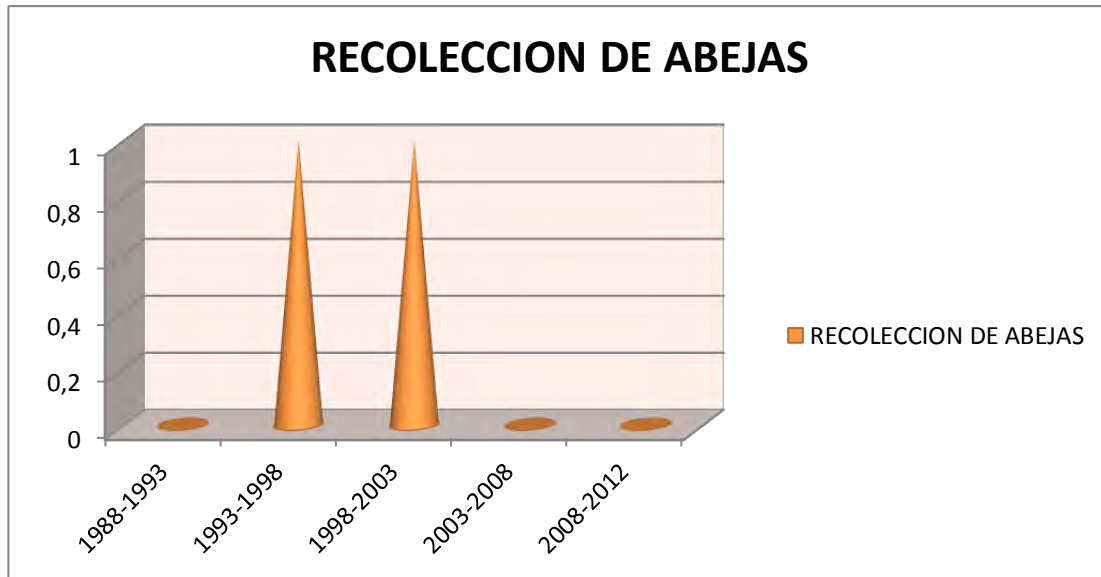
Este factor se ha incrementado en el municipio fluctuando de 0.78% a 0,9% de la actividad bomberil esto debido a las nuevas características socio-económicas de los habitantes, que actualmente en su mayoría utilizan el gas en sus hogares y en algunos negocios.

Cabe anotar que se necesita una mayor capacitación de la comunidad alrededor de qué hacer cuando ocurra un incidente de estos, ya que se han presentado heridos de gravedad por la no orientación de la comunidad.

También cabe resaltar que existen expendios de gas en lugares de alto riesgo, donde si por cualquier motivo ocurre un accidente, las proporciones del mismo serian incalculables y desastrosas para toda la comunidad. En este sentido las autoridades deberían tomar cartas en el asunto y velar por la protección de todos los Samanieguenses.



**GRÁFICO N° 28**



**FUENTE: MINUTAS**

Los ataques de abejas no son muy comunes pero también es labor del bombero actuar en este sentido, si es necesario, la actividad que se hace actualmente esta relacionada con la prevención, especialmente en lugares donde haya mucha gente o lugares concurridos.

En el sector rural se tiene que crear brigadas que estén preparadas para atender esta emergencia, ya que en una eventualidad como esta se requiere estar preparado para saber como actuar y tener los implementos indispensables para poder solventar esta calamidad, que por lo general se ha dado en el sector rural.

**GRÁFICO N° 29**



Los movimientos sísmicos donde el C.B.V.S. Ha actuado son relativamente pocos, ya que si han existido varios pero de poca intensidad, que no afectaron viviendas, ni personas; sin embargo la atención en este aspecto debe ser vital, especialmente con la prevención. El C.B.V.S. con simulacros que se han realizado, que sin embargo deben ser más continuos y más generales, ya que solo han participado pocas organizaciones.

En esta pasantía se ha tratado de informar, por ejemplo los aspectos más generales de un acontecimiento como este:

1. Conserve la calma. Evite el pánico. La duración de un sismo es relativamente corta.
2. Busque refugio o protéjase bajo superficies sólidas o resistentes. (TRIANGULO DE LA VIDA)
3. Aléjese de ventanas, lámparas, estanterías y de objetos que se puedan caer.
4. Si está al aire libre, aléjese de las edificaciones y de objetos que puedan caer como postes, aleros, tejas, ventanas, cables eléctricos, etc.
5. Protéjase bajo un escritorio o mesa, contra una columna o en las esquinas de la habitación, lejos de las ventanas, nunca bajo el marco de las puertas. (Triángulo de la vida)

6. No trate de abandonar la edificación durante el sismo.
7. Espere instrucciones del coordinador de área sobre evacuación (Chaleco verde).
8. Durante la evacuación evite aglomeraciones en las puertas de salida.
9. Si no puede evacuar, hágase notar o sentir.
10. No utilice ascensores.
11. Una vez pase el sismo, evalúe rápidamente la situación y si se encuentra en un lugar de riesgo, abandónelo, recuerde que después de un sismo generalmente se presentan réplicas.
12. Diríjase a un sitio abierto y seguro.

**GRÁFICO N° 30**



**FUENTE: MINUTAS**

Samaniego es su parte urbana está rodeado por dos ríos Pacual y San Juan y por un gran número de quebradas y riachuelos, está muy expuesto a que ocurran estos eventos, como puede verse, la incidencia en la actividad bomberil ha fluctuado entre 3,1% y 1,4% lo que en vidas humanas afortunadamente no ha incidido, sin embargo la falta de planeación de la comunidad que construye en sitios de alto riesgo y la falta de autoridad para ejercer los

correctivos necesarios son evidentes, no se debería esperar a que ocurra una tragedia para que los estamentos encargados de dar permisos de construcción empiecen a actuar.

El clima ha sido otro de los factores que cuantitativamente han afectado este factor debido a inviernos cada vez más fuertes, acompañados de vientos que superan los 50 km/hora, sin embargo se ha tratado de concienciar en los compañeros bomberos algunas eventualidades en este caso:

1. Infórmate.

Manténgase permanentemente informado a través de los medios de comunicación sobre las predicciones meteorológicas y el estado de la situación, con radios o frecuencias que solo los bomberos pueden utilizar.

2. Revisión periódica.

Revise, cada cierto tiempo, el estado del tejado de su vivienda, el de las bajadas de agua de las viviendas y de los desagües próximos.

3. Desconecte la energía eléctrica.

Si llegara a inundarse la vivienda, hay que abandonar cuanto antes los sótanos y plantas bajas y desconectar la energía eléctrica utilizando, preferentemente, linternas para el alumbrado.

4. Evite las orillas de los ríos.

No aparques tu vehículo ni acampes en cauces secos, ni a la orilla de ríos, para evitar ser sorprendido por una súbita crecida de agua o por una riada.

5. Diríjase al punto más alto.

Si está en el campo, aléjese de los ríos, torrentes y zonas bajas de laderas y colinas, evitando, al mismo tiempo, atravesar vados inundados. Lo más aconsejable es dirigirse a los puntos más altos de la zona.

6. Despeje el exterior de tu casa.

Retire del exterior de la vivienda aquellos objetos que puedan ser arrastrados por el agua.

7. Conserve los documentos importantes.

Coloque los documentos importantes y, sobre todo, los productos peligrosos, en aquellos lugares de la casa en los que el riesgo de que se deterioren por la humedad, sea menor.

8. De viaje por carretera.

Si tiene que viajar, procure circular por carreteras principales.

**GRÁFICO N° 31**



**FUENTE: MINUTAS**

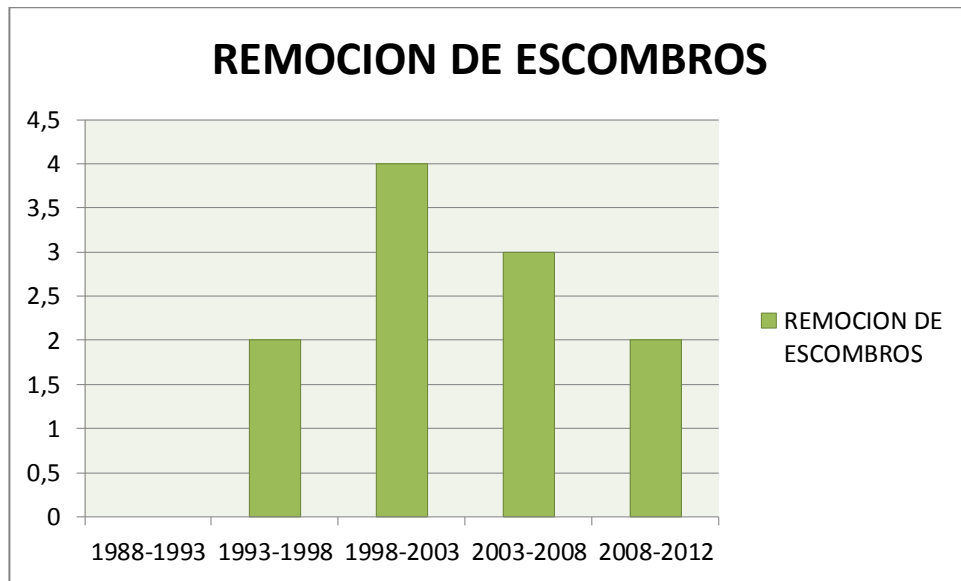
El rescate de personas como se puede ver se ha ido incrementando, esto debido también al incremento de las actividades en el municipio y la incidencia de factores como la violencia, es el caso de 2011 en donde en la vereda La Capilla existía un cadáver de un secuestrado, un poco alejado de la carretera y en zona minada, los bomberos acudieron a su labor con autorización de los órganos judiciales, puesto que ellos no pueden acceder a estos lugares de conflicto. Cuando llegaron pensaron mucho en si estaban haciendo lo correcto arriesgando la vida por recuperar un cadáver, pero se colocaron en la posición de la familia y continuaron su camino, al llegar un señor de unos 45 años de procedencia de Ipiales estaba en medio del camino apuñalado varias veces, procedieron a encamillar el cuerpo y regresar, cuando a unos pocos metros sonaron dos explosiones.

El pánico se apoderó de algunos bomberos y de la gente de la comunidad que los acompañaba, salieron lo más pronto posible con el cadáver a esperar a los compañeros que se quedaron con los heridos de la explosión, que fueron dos, un joven de 23 años y un señor de 55 años, los cuales fueron trasladados hasta el hospital municipal.

Esta es una de las cuantas historias que se ha vivido personalmente en esta pasantía y que motivan a seguir perteneciendo a esta entidad con vocación de servicio a la comunidad, se puede afirmar que este factor es muy importante, porque se identifica con la humanización de la labor del bombero<sup>11</sup>.

En está pasantía se encontró muchas historias que enaltecen el espíritu del ser humano, historias que han sido escritas en las minutas o que han sido contadas por unidades bomberiles que han sido parte de los fundadores de esta institución, historias de héroes desconocidos, invisibilizados que trabajan en un pueblo cada vez con más problemas socio-económicos; este aspecto de los indicadores del C.B.V.S sería incluso representativo si solo una `persona hubiera sido la rescatada en estos 25 años pero son 71 personas, las que aparecen en los archivos del C.B.V.S. Sin tener en cuenta la falta de anotación de algún comandante de guardia en la minuta.

### GRÁFICO N° 32



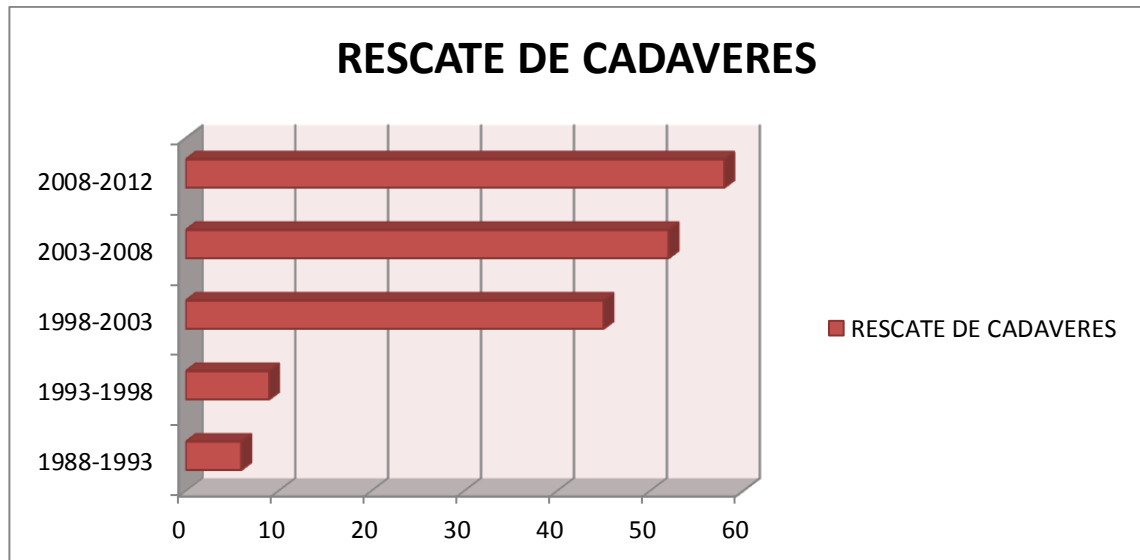
FUENTE: MINUTAS

<sup>11</sup> ANEXO N° 7 Y 8

Este factor ha fluctuado entre 1,19% y 6,49% en la actividad bomberil del C.B.V.S. lo que significa un incremento de 5.3%. Esta actividad hace parte de las actividades convexas de la labor del bombero y en más de una ocasión ha representado salvar vidas<sup>12</sup>.

En total se ha desempeñado esta labor 11 veces, que existe el registro, sin embargo con las entrevistas a unidades bomberiles activas actualmente, se constata que esta actividad convexa se podría incrementar en un 50% por no estar anotadas en las minutas eventos que estas unidades recuerdan claramente. Sin embargo la recolección de los indicadores se basa específicamente en la sistematización de las minutas, apuntes y libros existentes.

**GRÁFICO N° 33**



**FUENTE: MINUTAS**

Este factor es alarmante debido a su incremento en los últimos años pasando de 6 en los 5 primeros años representando un 4,6% de la actividad bomberil de ese periodo, a 58 en el último lustro representando un 14,39% de la actividad bomberil, el análisis socio-económico de este ítem tiene que ver mucho con la agudización del conflicto, conflicto que viven día a día los Samanieguenses por parte de todos los grupos armados, que ha hecho

<sup>12</sup> ANEXO N° 9 Y 10



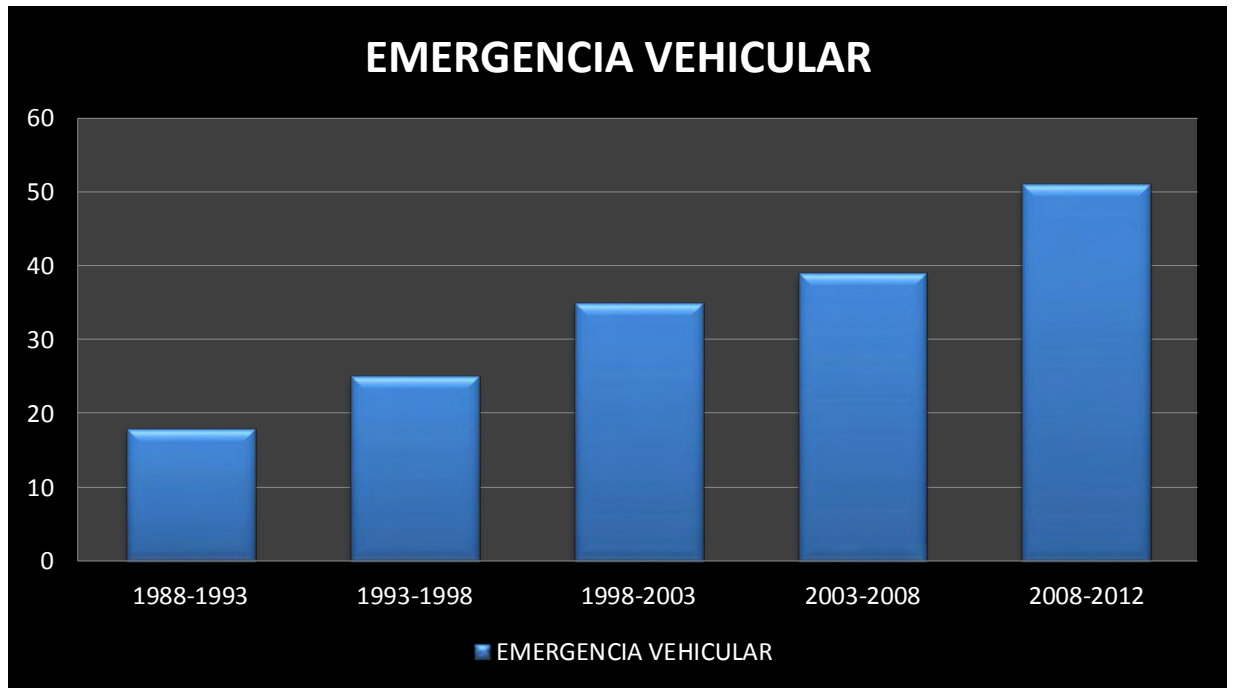
que muchos de los coterráneos tengan que irse por amenazas y otros estén tres metros bajo tierra.

Esta labor es una de las más duras que se ha tenido que afrontar en esta pasantía como bombero, porque levantar niños, mujeres embarazadas, ancianos y gente humilde que no tiene nada que ver con el conflicto que se vive hace más de cincuenta años es muy doloroso, incluso debería colocar a pensar a esta sociedad, hasta dónde ha llegado la barbarie por el poder económico y político de territorios, hasta dónde el gobierno por su abandono institucional ha generado metástasis en toda la sociedad.

No es fácil describir las circunstancias en las cuales se ha encontrado los cadáveres, porque incluso han tenido que ser desenterrados después de muchos días o encontrados en ríos o quebradas lo cual aumenta el grado de descomposición de los mismos.

Los anexos muestran la realidad del contexto en el cuál se desarrolló esta pasantía, contexto que viven los Samanieguenses y que desafortunadamente se han convertido en escenas normales del municipio.

**GRÁFICO N° 34**



**FUENTE: MINUTAS**

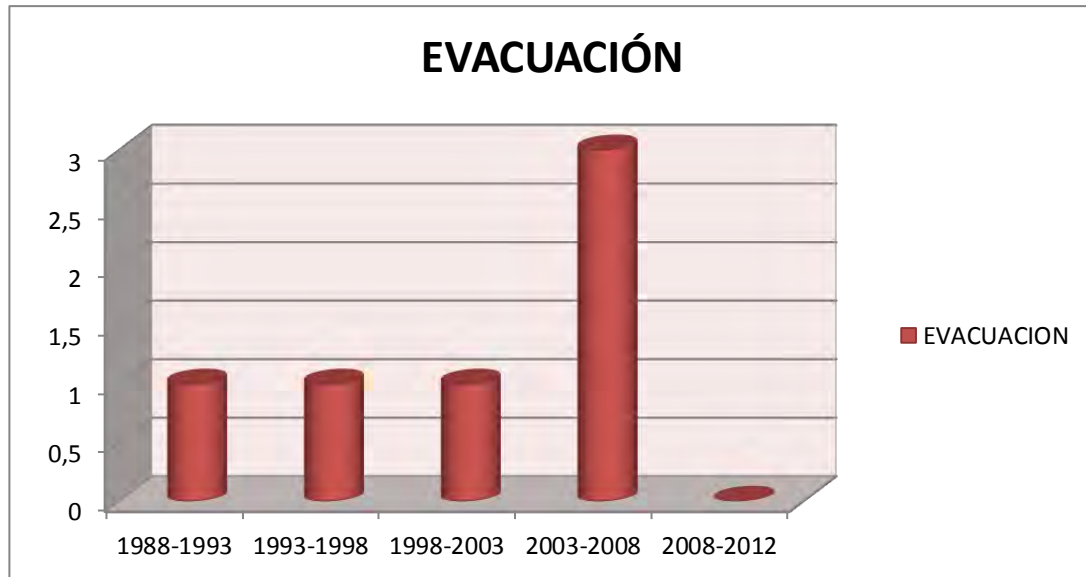
Las emergencias vehiculares han pasado de 18 en los primeros cinco años representando un 14,06 % de la labor del bombero a 51 en el último lustro que representan 12,65% de la actividad bomberil de ese periodo.

Son muy diversas las situaciones que se encontró en las minutas alrededor de este factor como por ejemplo volcamientos, choques, cubrimientos de vehículos, etc. En los cuales desafortunadamente se encuentran eventos donde se recogen muertos en gran cantidad, esto especialmente por la situación topográfica del territorio, y por la imprudencia o embriaguez de algunos conductores irresponsables que no les importa la vida de nadie<sup>13</sup>.

---

<sup>13</sup> ANEXO N° 11

**GRÁFICO N°35**



**FUENTE: MINUTAS**

Aunque este factor no es muy significativo en la incidencia de la labor bomberil, puesto que ha fluctuado entre 1 y 3 eventualidades, si se puede decir que ha representado la salvaguardia de vidas humanas, debido a avalanchas, sismos, o inundaciones.

Se deben crear brigadas especiales con todas las instituciones que aglomeren a personas, como colegios, hospitales, alcaldías, etc., esa será la prioridad en esta nueva etapa de bomberos relacionada con la prevención.

Existen unos lineamientos que deben ser concienciados por todas las unidades de bomberos para la efectiva y eficaz evacuación de personas como son:

**Antes:**

- Reciba capacitación y se actualiza periódicamente, sobre evacuación y rescate.
- Desarrolle, revise y actualiza el plan de evacuación.
- Señalice la institución: recursos, ruta de evacuación y punto de encuentro seguros.
- Revise y despeje las rutas de evacuación continuamente.
- Realice simulacros de evacuación de la institución periódicamente.

- Apoye en las actividades que implican aglomeraciones de estudiantes.

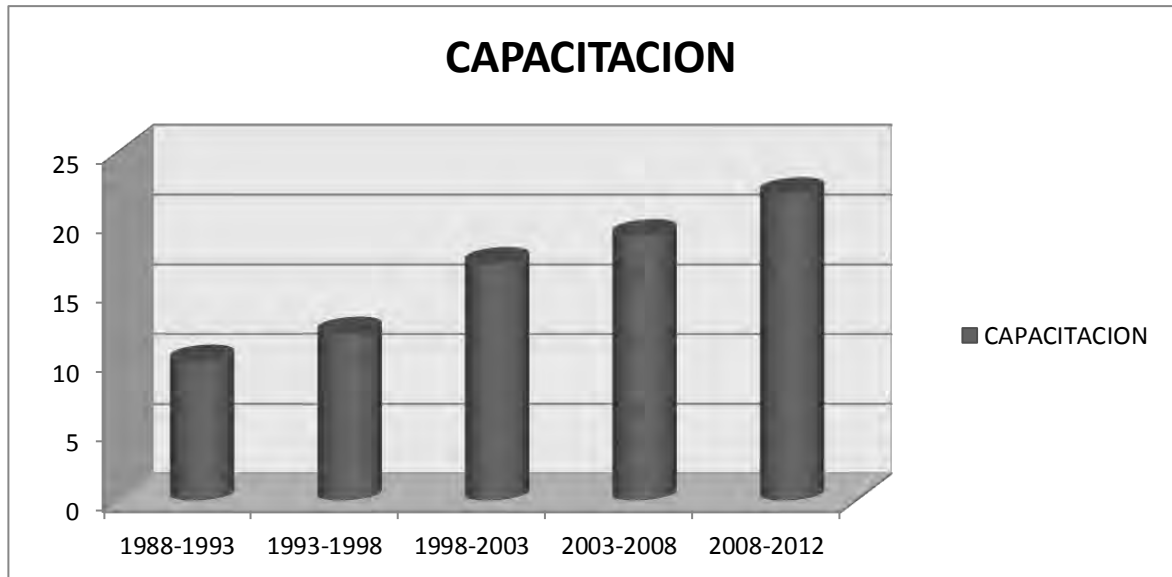
**Durante:**

- Oriente a las personas por las rutas de evacuación y apoya el rescate (si el evento es un sismo, durante es protegerse y después es evacuar).
- Se asegure que nadie ingrese o retorne a la edificación.
- Comprobar que no hay ocupantes y cierre sin seguro las puertas de las aulas o recintos.

**Después:**

- Desconecte electricidad, agua, gas, informando sobre averías al coordinador.
- Verifique el listado de estudiantes en los puntos de encuentro.
- Oriente el reingreso seguro a las instalaciones del colegio, cuando ha pasado la emergencia.
- Esté alerta ante posteriores eventos o réplicas.

**GRÁFICO N° 36**



**FUENTE: MINUTAS**

El bombero tiene que estar en continua capacitación, este factor ha fluctuado de 7,8% en los primeros años a 5,7% en el último lustro en la actividad bomberil, lo que ha representado para el bombero y para la comunidad un buen servicio de bomberos; que sin embargo puede ser excelente.

Actualmente el cuerpo de bomberos cuenta con un orden jerarquizado, con

CAPITAN: Héctor Sigifredo Estrada Ceballos

COMANDANTE (TENIENTE): Oswaldo Javier Bastidas Benavides

TENIENTE: Félix Antonio López

SARGENTO: Oscar Ricardo Melo Calvache

SARGENTO: Félix Julián López Erazo

SARGENTO: Inspector: Wilson Renato Rosas Angulo

CABO : Ancizar Javier López Erazo

CABO: Giklin Fernán Estrada Bastidas

CABO: Oscar William Bastidas

CABO: Nelson Andrés Cuaspa

CABO: José German Castro

BOMBERO: Oscar Yesid Acosta Lagos

BOMBERO: Ferney Derazo Romo

BOMBERO: José Arbel Orrego

BOMBERO: Carlos David Andrade Madroñero

BOMBERO: Sandra Liliana Castro Cerón

BOMBERO: Oswaldo David Bastidas Ceballos

BOMBERO: Luis Alexander Bastidas

BOMBERO: Paulo Rubén Bastidas

BOMBERO: Andrés Gerardo Chamorro

BOMBERO: Jefferson Danilo Palacios

BOMBERO: Juan Carlos Cruz

BOMBERO: Carlos Alexander Córdoba

BOMBERO: Cesar Augusto Degeovanni

BOMBERO: Luis Felipe Barahona

BOMBERO: William Osvaldo Ortega

BOMBERO: Ancizar Gustavo Rosero

BOMBERO: Nory Magaly Melo

BOMBERO: William Harvey Garcia

BOMBERO: Raúl Reinaldo Bastidas

BOMBERO: Javier Simón Andrade

BOMBERO: James Oveimar Chamorro

BOMBERO: Hugo Marlio Córdoba

BOMBERO: Enith Johanna Coronado

BOMBERO: Hammer Arley Bastidas

#### ASPIRANTES

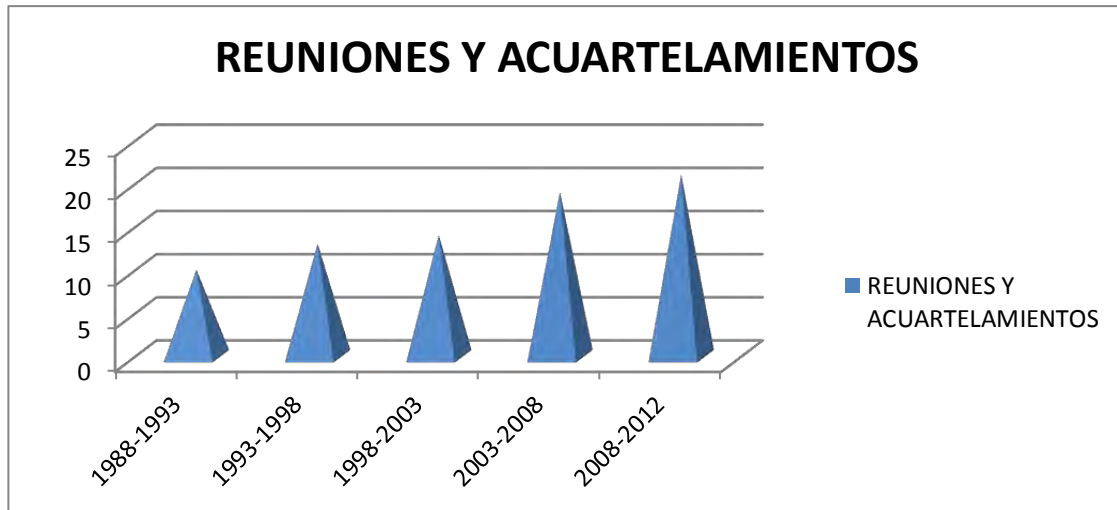
Aldair Jhoedid Bastidas

Jhon Antony López

Los cuales han ascendido en la jerarquización de bomberos gracias a su labor y constancia en la institución.

Esta nueva etapa de la normatización hace referencia a la nueva forma de ascensos que acredita Dirección Nacional de Bomberos.

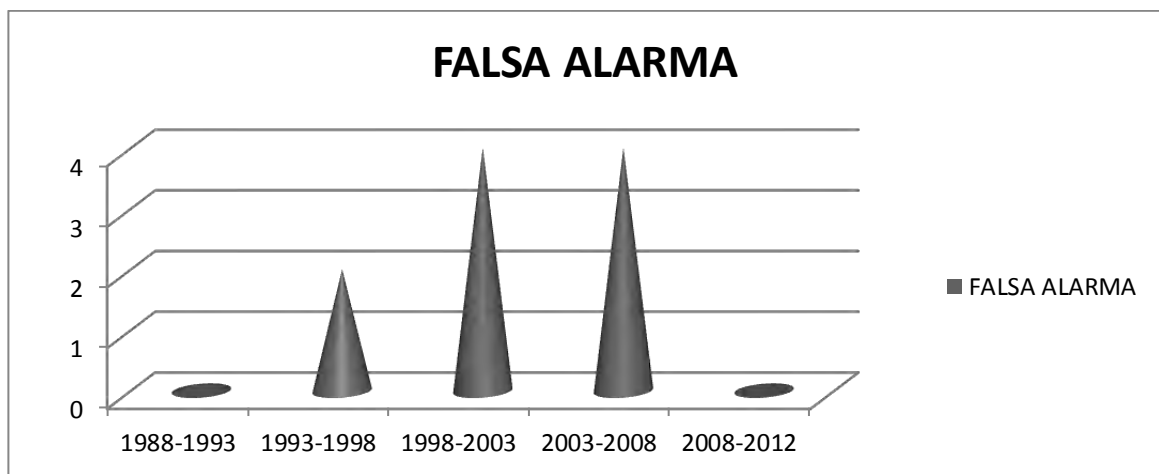
**GRÁFICO N° 37**



**FUENTE: MINUTAS**

Las reuniones y acuartelamientos han hecho parte importante del C.B.V.S como forma de integración y conocimiento de sus integrantes así como la preparación para eventos que podrían ocurrir, como por ejemplo en elecciones, en fiestas del municipio, cuando las autoridades requieren sus servicios.

**GRÁFICO N° 38**



Desafortunadamente existe esta variable en la realidad de esta labor, es de anotar que no todas las falsas alarmas fueron anotadas en las minutas, porque el comandante de guardia no le daba la importancia a este factor, sin embargo las que se tomaron en cuenta



demuestran que hubo un incremento especialmente cuando en la guardia existía línea telefónica, motivo por el cual se la suspendió.

Este indicador demuestra la cultura ciudadana en el municipio, ya que en el último lustro es nula la incidencia.

### GRÁFICO N° 39



### FUENTE: MINUTAS

La colaboración es la principal característica del C.B.V.S fluctuando entre 40 a 103 en el último lustro representando el 25% de la actividad bomberil en este último periodo, en este ítem se desglosan muchas labores especialmente:

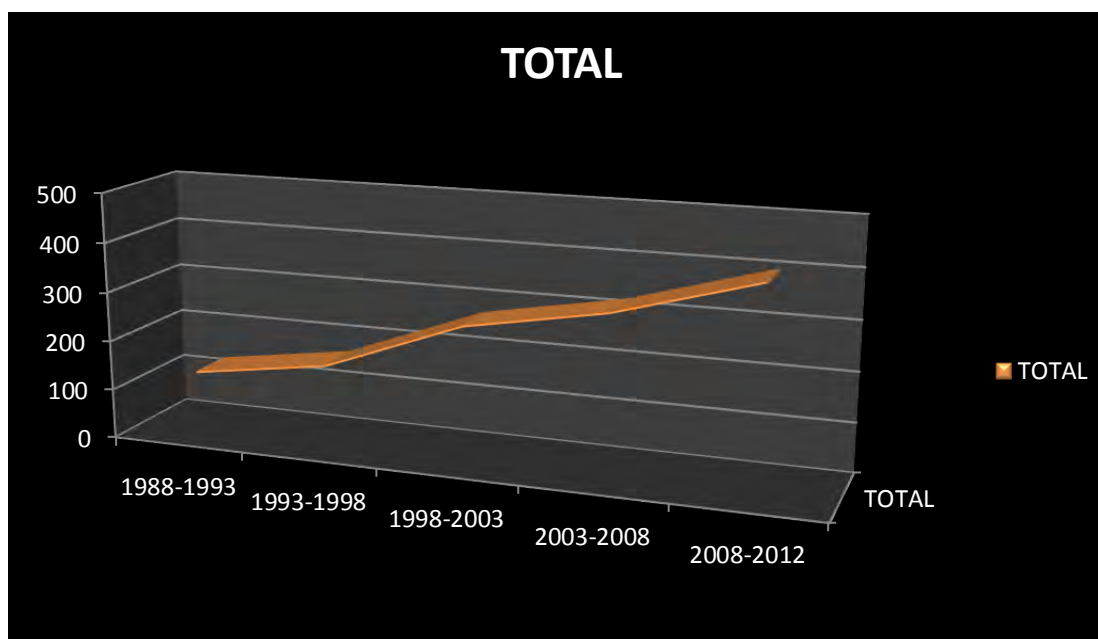
- Repartir agua
- Acordonamientos
- Prevención en Desfiles
- Lavado de lugares públicos
- Prevención en actos públicos
- Acompañamientos fúnebres

➤ Otros

Lo cual ha hecho que la comunidad tenga un especial aprecio por el C.B.V.S. porque siempre que se los ha necesitado para cualquier eventualidad, la institución ha dicho presente y no solo una vez sino en sus 25 años de existencia, de una manera desinteresada y solidaria.

Creando vínculos de fraternidad con todos los Samanieguenses, que se deben encaminar a la construcción de una sociedad más humana, más justa con énfasis en sectores vulnerables del municipio.

**GRÁFICO N° 40**



**FUENTE: MINUTAS**

La grafica final nos índica un incremento sustancial de las actividades de bomberos pasando de 128 actividades en el primer lustro de funcionamiento a 403 en el último para un total de 1295 actividades registradas en las minutas de la institución, sin embargo se debe tener en cuenta que quien anota en la minuta puede ser cualquier unidad que asistió al evento en sí, función que daba a lugar para obstar u olvidar hacerlo. Sin embargo gracias a

la colaboración de todos se pudo recopilar la mayoría de información y sistematizar estos 25 años de labores que se cumplen exactamente el veintisiete de noviembre de 2012.

Este análisis y recopilación de datos permite identificar puntos centrales de la labor del bombero en el contexto en el cual hace su trabajo, es de imitar el espíritu solidario de la institución por toda la comunidad y realizando una prospectiva de todas las nuevas normativas que existen, es una labor ardua y de mucho empeño para que la institución pueda generar ese cambio que plantea la ley.

Especialmente en la presentación de proyectos que beneficien la prestación eficiente y eficaz del servicio.

La tendencia de las unidades en los 24 años que tiene ha sido creciente, especialmente en los últimos años debido al incremento de actividades que se han realizado para incentivar a la comunidad a participar del C.B.V.S.

Sin embargo con relación al último Censo de 2005,<sup>14</sup> la proporción de bomberos por habitantes es de uno por cada 1389, lo que representa una cifra preocupante con relación a las actividades bomberiles que se deben llevar a cabo con la comunidad, centralizando de manera general las capacitaciones y proyectos para incentivar a la comunidad a la participación solidaria en la Institución.

El análisis de estos resultados desde las condiciones que el municipio ha ido desarrollando, plantea una situación cada vez más compleja para la atención de las mismas. Especialmente en la ampliación del casco urbano con urbanizaciones como Nuevo Samaniego, Villa Esperanza, Villa Rosita, Paola Isabel; que son nuevas y están en la periferia del municipio.

Siendo más compleja la atención de incendios y actividades conexas para estos lugares por no existir unas brigadas o concientización de la comunidad para la prevención.

---

<sup>14</sup> DANE 2005.

No se puede dejar de lado las veredas que conforman el municipio ya que el número de las mismas (86) plantean una dinámica diferente y mucho más compleja para la atención de incendios y actividades conexas.

## **6. ESTUDIO DEL SERVICIO QUE SE PRESTA A LA COMUNIDAD.**

El análisis de los indicadores demuestra que el C.B.V.S carece de muchas herramientas para solventar de manera oportuna y eficiente algunas de las labores, este diagnóstico permite evidenciar muchas falencias en cuanto a la dinámica del servicio de bomberos, ya que en un principio existía el talento humano pero ninguna herramienta y les tocaba asistir a las emergencias como “observadores” de los sucesos, con el pasar de los años y gracias a las gestiones de los primeros fundadores don Álvaro Santander y Nelson Bastidas, que en noviembre 27 de 1987 lograron sacar la personería jurídica y con el apoyo del alcaldesa de ese entonces la señora Ruby Santander de Erazo, empezar a laborar en la Palacio municipal.

En el año siguiente la institución se constituye legalmente con todos los requisitos y estatutos generales como C.B.V.S. Afiliada al Sistema Nacional de Bomberos. La actual normativa se centraliza en fomentar la consecución de recursos por medio de la priorización de proyectos, lo cual se debe empezar a trabajar, y este diagnóstico debe servir como una retrospectiva de lo que el C.B.V.S debe mejorar, como por ejemplo la atención en Actividades Conexas que significan más del 50% de la labor del bombero en Samaniego.

También, en este proyecto de pasantía se ha logrado consolidar un grupo más unido, generando espacios de convivencia alrededor de actividades culturales y deportivas, como por ejemplo, el II campeonato departamental de bomberos modalidad microfútbol, que se realizó en el municipio y el cual generó más confraternidad entre la gran familia bomberil. También se han realizado actos culturales dentro de la institución con programación hecha por las diferentes unidades bomberiles, acompañados de la comunidad Samanieguense, ejemplo de ello fue la colaboración que se pidió a casas comerciales el día de los niños y se repartió a toda la comunidad especialmente a sectores de desplazados y veredas alejadas del casco urbano.

Otro aspecto importante que se ha hecho alrededor de la institución es la incursión en el ciberespacio con correo electrónico y página en redes sociales como el Facebook, que han permitido mostrar a la comunidad, las fotografías y videos de lo que la institución ha realizado en este periodo, recibiendo una acogida muy fraterna de la gente, con felicitaciones y aportes que han servido para mejorar esta labor.

Continuando con los aspectos sociales de esta institución, en la actualidad se plantea desde el C.B.V.S. la participación como entidad sin ánimo de lucro en diferentes concursos del ciberespacio que contribuyen al mejoramiento de la entidad.

El proyecto también detectó espacios que el C.B.V.S. tenía ganados con la comunidad, se han ido deteriorando en cierta manera, es el caso de una escuela de bomberos que lideraba el Teniente José Antonio Chamorro Melo, quien entendió que la sostenibilidad de esta entidad está en inculcar a los niños y jóvenes el amor a la solidaridad. La cual fue desapareciendo con el tiempo por falta de recursos y por no contar con su principal gestor quien falleció.

Desde el ciberespacio también se ha realizado un grupo de bomberos unidos del departamento de Nariño y se ha invitado a quienes tienen página en esta red social, atendiendo a las nuevas TICs de la información que permiten el contacto virtual entre los Cuerpos de Bomberos.

Existen algunos Cuerpos de Bomberos que no tienen página en esta red, por lo tanto hasta el momento hacen parte del mismo grupo los Cuerpos de Bomberos de los Andes, Bomberos de Ancuya y C.B.V.S.

Se ha hecho la invitación a los diecinueve Cuerpos de Bomberos que son::

- Bomberos Túquerres
- Bomberos Barbacoas:
- Bomberos Tumaco
- Bomberos La Florida

- Bomberos Olaya Herrera
- Bomberos Sandoná
- Bomberos Sotomayor
- Bomberos San José de Albán
- Bomberos La Llanada
- Bomberos San Pablo
- Bomberos Cumbál
- Bomberos Cumbitara
- Bomberos Pasto
- Bomberos Nariño
- Bomberos Chachagüi
- Bomberos Ipiales.

También se detectó en este proyecto falencias en los implementos personales fundamentales como:

- ❖ Casco
- ❖ Mono gafas
- ❖ Guantes
- ❖ Chaquetón
- ❖ Botas
- ❖ Cinturón
- ❖ Uniforme de trabajo

Cascos. Para este diagnóstico socio-económico se tienen 19 cascos, los cuales 60 % están en mal estado, ya que fueron adquiridos hace más de 10 años. En este ítem en particular se podría decir que es necesaria la actualización de estos implementos.

Especialmente que posean una protección facial ya que se han tenido incidentes en los cuales se han visto afectadas unidades en el rostro.

El faltante de este implemento representa el 56% para completar a todas las unidades su respectivo implemento.

La función destinada a los cascos es la protección de la cabeza, existen unos cascos con protección con pantalla que ofrecería una cierta protección facial, su uso se debe graduar al atalaje de forma que quede siempre espacio libre entre el casquete y el cráneo por la parte superior pero ajustado a la nuca y frente, de forma que se mantenga por sí solo aun en posición invertida.

Mono-gafas: no tienen en su inventario.

Guantes: existen tres pares, todos en mal estado, adquiridos hace 5 años, de un material especial para las conflagraciones.

El chaquetón: defiende el cuerpo del calor, frio, humedad, cortes, impactos ligeros, su uso debe hacerse siempre completo, ya que si se le despoja del forro se le resta la eficacia, en este diagnóstico se tiene 2 chaquetones adquiridos en 2010 y están en buen estado. Se podría decir que en referencia al número de unidades el déficit es de 94%

Botas: Protegen los miembros inferiores del calor, impactos, perforaciones y agua. Por ser de un material especial es importante que para su uso se ajusten bien para conseguir una mayor sensibilidad en la pisada y evitar la formación de ampollas. En la actualidad el C.B.V.S. cuenta con 3 pares de botas adquiridas en el año 2010 y se encuentran en buen estado.

Las cuales cumplen los requerimientos técnicos exigidos, se podría decir que el déficit en este implemento representa el 92%; sin embargo existen unas botas de implementación que cumplen de una manera parcial la protección necesaria y que fueron implementadas a todas las unidades.



Cinturón: es un elemento de seguridad que cumple dos fines principales.

- a) Asegurar para poder trabajar con las manos libres en puntos comprometidos para la estabilidad.
- b) Proteger la región lumbar en los esfuerzos que se deben realizar para el levantamiento de cargas.

Se debe utilizar siempre completamente ajustado a la cintura y comprobar periódicamente que no presente rasgaduras, deshilachados o descocidos. Actualmente el C.B.V.S. cuenta con 6 cinturones en buen estado estos adquiridos a través del tiempo sin una fecha específica.

Uniforme de Trabajo: Existen en la mayoría de Cuerpos de Bomberos, puede estar constituido por una sola prenda o por dos (pantalón y cazadora) se suele fabricar con un tejido incombustible.

Por ser un elemento representativo deberá encontrarse siempre limpio y bien puesto, no utilizándolo parcialmente o combinado con prendas que no sean de uniformidad, actualmente el C.B.V.S cuenta con 2 uniformes. Uno de gala, para actos públicos. Y uno de diario para la ejecución de las labores cotidianas del bombero.

Existen otros elementos de los bomberos que son fundamentales como herramientas y transporte, los cuales de manera general están en mal estado u obsoletos, ejemplo de ello son vehículos de la institución, como una volqueta que fue gestionada por el comandante Oswaldo Bastidas y el entonces alcalde Ángel María López, al cuarto distrito vial en el año 1990; es una volqueta Ford modelo 70 que fue modificada como carro tanque, y presta este servicio actualmente, o la camioneta Toyota modelo 73 que actualmente se está modificando en su parte exterior.

## 7. DIAGNOSTICO.

De el análisis de la encuesta y de los indicadores de la actividad bomberil que se ha hecho durante estos 25 años de labores, se tomaran las diferentes visiones como una lluvia de ideas para plantear una matriz DOFA que nos sirva como herramienta realmente poderosa para aprovechar el potencial del diagnostico .

También como método de planificación estratégica para la utilización del C.B.V.S. desde el punto de vista colectivo y ágil para tratar los diferentes problemas desde diferentes perspectivas pero siempre teniendo en cuenta las nuevas normativas.

El presente proyecto pretende que las unidades bomberiles tengan bajo la nueva normativa una oportunidad de ingresos que mejoren su calidad de vida, ya que ellos arriesgan la vida por salvar la de otros, o los bienes de los mismos. Conocer las nuevas normativas y cómo creen que deberían ser las nuevas directrices que los rijan, para realizar proyectos que vayan encaminados a solventar de alguna manera la parte económica de algunas unidades, teniendo en cuenta la contextualización económica del municipio.

**TABLA N°5**

<b>MATRIZ DOFA</b>	
<b>DEBILIDADES</b>	<b>OPORTUNIDADES</b>
Ingresos Insuficientes	La nueva normativa ley 1575
Falta de Capacitación	Participación con la comunidad
No existe planes de prevención	Reconocimiento de la comunidad
Hacen falta más simulacros	Apropiación de espacio en el campo virtual
Mal o regular estado de la herramienta	Participar en convocatorias con ONGS
Mal o regular estado de los vehículos	Poseer este diagnostico y realizar una planificación
Desconocimiento de la normativa	Contar con unidades capacitadas en algunos aspectos
Falta de articulación con los demás Cuerpos de Socorro	Conocer las limitantes que tiene
Falta de proyectos	Buscar espacios televisivos para el fortalecimiento del C.B.V.S.
Falta de incentivación en los jóvenes	Buscar espacios radiales para el fortalecimiento del C.B.V.S
<b>FORTALEZAS</b>	<b>AMENAZAS</b>
El grupo humano que posee	Desconocimiento de la normativa
25 años de experiencia	Baja participación del género femenino
Reconocimiento de la comunidad	Ambiente de zona de conflicto
Tener estación propia	Medio rural militarizado
Pertenecer a la Junta Nacional de Bomberos de Colombia	Medio Urbano militarizado
Estar carnetizados	P.O.T Inexistente
Poseer una Junta Directiva preocupada por mejorar el servicio	Falta de compromiso por parte de las autoridades con el C.B.V.S

Identificando los problemas más importantes para el planteamiento de este diagnóstico se puede decir:

- I. El entorno donde la unidad bomberil trabaja debe ser adecuado para poder realizar de manera más eficiente su labor, contar con los instrumentos y herramientas necesarios o por lo menos básicos para poder enfrentar las emergencias, en este aspecto el diagnóstico demuestra que las herramientas o no existen o están en mal estado o ya pasó su vida útil y se ha aplicado la malicia indígena para alargar su utilización. En este aspecto de manera global se puede decir que haría falta una dotación completa pasando por uniformes, implementos, herramientas, vehículos y mejoramiento de instalaciones.<sup>15</sup>

Para el cálculo cuantitativo se hace un aproximado del valor en el mercado, sin tener en cuenta las disposiciones actuales en relación a impuestos como aranceles.

Se tiene en cuenta las diferentes variables de la encuesta y de la recolección de información para poder hacer una visión amplia de la problemática del C.B.V.S e identificar problemas esenciales que afectan en un porcentaje mayor la prestación del servicio o que han jugado un papel primordial en el desempeño de los 25 años de experiencia que tiene el C.B.V.S.

Los siguientes datos desglosan parte de la matriz DOFA en relación al problema presupuestal del C.B.V.S. ya que está identificado como uno de los ejes fundamentales de la problemática para el buen desempeño de la labor del bombero voluntario. (Ver tablas 6, 7 y 8)

---

<sup>15</sup> ANEXO Nº 12, 13, 14, 15.

**TABLA N° 6**

HERRAMIENTAS	EXISTENTES	ESTADO ACTUAL	VALOR ADQUISICIÓN	NÚMERO NECESARIOS PARA EL	
				C.B.V.S	TOTAL
PALAS	6	REGULAR	\$ 29900	18	\$ 538.200
PICOS	8	REGULAR	\$ 25000	18	\$ 450.000
BATIFUEGOS	18	REGULAR	\$ 20000	18	\$ 360.000
BOMBA DE ESPALDA	1	BIEN	\$ 60.000	6	\$ 360.000
TRAMOS	3	REGULAR	\$ 175.000	3	\$ 525.000
SILLA DE RUEDAS	2	BIEN	\$ 235.000	1	\$ 235.000
ESCALERAS	2	BIEN	\$ 170.000	1	\$ 170.000
EXTINTORES	6	MAL	\$ 80.000	6	\$ 480.000
BOMBA MANUAL	1	REGULAR	\$ 30.000	6	\$ 180.000
BARRAS	0		\$ 45.000	10	\$ 450.000
MACHETES	2	REGUALR	\$ 10.000	36	\$ 360.000
CIZALLA	0		\$ 30.000	18	\$ 540.000
<b>TOTAL</b>					<b>\$4.648.200</b>

**TABLA N° 7**

IMPLEMENTOS	Nº EXISTENTES	ESTADO ACTUAL	Nº NECESARIOS COMPRAR	VALOR	TOTAL
CASCOS	36	REGULAR	36	\$ 100.000	\$ 3.600.000
CHAQUETONES	2	BIEN	16	\$ 200.000	\$ 3.200.000
BOTAS	4	BIEN	32	\$120.000	\$ 3.840.000
CINTURON	8	REGULAR	36	\$65.000	\$ 2.080.000
MONOGAFAS	0	0	36	\$ 115.000	\$ 4.140.000
CANTINFLORAS	36	REGULAR	36	\$ 10.000	\$ 360.000
AUTOCONTENIDOS	2	MAL	10	\$2.000.000	\$ 20.000.000
UNIFORMES	36	REGULAR	36	\$ 95.000	\$ 3.420.000
<b>TOTAL</b>					<b>\$40.640.000</b>

**TABLA N° 8**

VEHÍCULOS	Nº EXISTENTES	ESTADO ACTUAL	Nº NECESARIOS COMPRAR	VALOR	TOTAL
CARROTANQUE	1	REGULAR	1	\$ 120.000.000	\$ 120.000.000
CARRO PANTERA	0	0	1	\$ 40.000.000	\$ 40.000.000
CAMIONETA DE ESTACAS	1	BIEN	0	0	0
AMBULANCIA	1	BIEN	0	0	0
MOTO	1	REGULAR	2	\$ 4.000.000	\$ 8.000.000
GRUA	1	MAL	1	\$ 45.000.000	\$ 45.000.000
<b>TOTAL</b>					<b>\$ 213.000.000</b>

Como demuestra el diagnóstico el valor total para tener lo básico en el C.B.V.S. es muy elevado solo para la parte de dotación. Ascende aproximadamente a \$ 258.288.200 pesos de los cuales el C.B.V.S recibe del municipio \$ 1.500.000 pesos anuales más lo de ley 12% del predial que fluctúa dependiendo de la cancelación de este impuesto, este año empieza a regir ese nuevo porcentaje que antes solo era el 2%.

Quien tiene la responsabilidad de gestionar y encontrar los recursos para poder ejercer la labor de bomberos es la Junta Directiva, quien en su primera labor determino hacer este diagnostico para poder planificar y gestionar por medio de proyectos ante la Junta Nacional de Bomberos los recursos necesarios.

- II. Siguiendo con el análisis DOFA la falta de capacitación de las unidades bomberiles es un problema que genera una falencia en el servicio que se presta a la comunidad, esto debido a que se recurre al conocimiento empírico para poder realizar algunas labores, como demuestra la pregunta número once de la encuesta solo el curso de bomberos 1 y bomberos 2 fue hecho por todas las unidades, los demás cursos no alcanzan el 40% de los integrantes del C.B.V.S.

Existen muchas posibilidades de realizar cursos avalados por la Junta Nacional de Bomberos pero es responsabilidad primero de cada unidad bomberil en tener la disposición para realizarlo, colocando su tiempo para poder mejorar sus capacidades bomberiles, segundo del C.B.V.S dar el aval y el apoyo a las personas que puedan realizar estos cursos.

Entre los cursos más importantes que se dictan en Colombia y que se podrían hacer están:

Bombero línea de fuego.

Brigadista forestal.

Inspector de seguridad.

Asesor en gestión del riesgo.

Asesor en seguridad escolar.

Instructor.

Tallerista.

Sistema comando de incidentes.

Atención de emergencias por terrorismo.

Procedimientos operativos normalizados.

Salud ocupacional

Formación de brigadas.

Soporte básico de vida.

Jefe de brigada escolar

El valor de cada curso depende de la Escuela donde se dicte y cuanto puede aportar la unidad bomberil para su realización. Pero fluctúan en promedio entre \$ 250.000 y \$ 600.000.

- III. Otro factor importante son los simulacros que ayudan a prevenir eventuales emergencias y estar preparado para saber como actuar, en Colombia se han venido haciendo variedad de simulacros desde sismos, hasta ataques terroristas; en Samaniego este factor tiene que tomárselo más en cuenta, especialmente con las instituciones de socorro que existen en nuestro municipio. Para poder trabajar articuladamente en este aspecto, los responsables los podría determinar la Junta Directiva como unas brigadas especiales para poder dictar y organizar estos eventos.
- IV. Pasando en el análisis DOFA al campo de las oportunidades está como primera opción de la lluvia de ideas de los integrantes del C.B.V.S. la nueva normativa 1575 que se aprobó actualmente y que entrara en plena vigencia en enero cuando se cumplen algunos tiempos estipulados por la misma para su ejecución, la divulgación de esta norma en el C.B.V.S por medio de esta pasantía ha hecho que sus integrantes noten los aspectos positivos de la norma y la oportunidad de poder generar una mayor solvencia y apoyo a la labor del bombero.

La norma resume sus ventajas en las siguientes premisas que se han debatido con el C.B.V.S.

1. Fortalecimiento de las instituciones bomberiles en Colombia.
2. Profesionalización de la carrera bomberil.
3. Establecimiento de la carrera administrativa bomberil en el sector público.
4. Fortalecimiento de las delegaciones departamentales como entes reguladores de la actividad bomberil en el territorio.



5. Fortalecimiento de los mecanismos financieros tanto del presupuesto nacional como el de los entes territoriales e incremento del porcentaje asignado al fondo de bomberos ante las pólizas de incendios.
  6. Creación del Fondo Nacional de Bomberos y los Fondos Departamentales.
  7. Garantías y exenciones tributarias nacionales y territoriales
  8. Garantía de la seguridad social y otorgamiento del seguro de vida para los bomberos.
- V. Sistematizar la información y aplicar las TICS que se plantea desde la institucionalidad, para poder de manera más ágil presentar proyectos que vayan en beneficio de la institución, para poder llegarle a la comunidad más joven que utiliza los nuevos medios electrónicos con el fin de acercar a esta parte de la población a conocer un poco más de la labor del bombero e incentivar en ellos valores como solidaridad, responsabilidad y respeto.

Esta labor se ha venido desarrollando cuando se empezó a realizar la pasantía en la institución, creando un archivo de indicadores de la actividad bomberil desde sus inicios, planteando también la pagina de bomberos voluntarios de Samaniego en las redes sociales en la cuál se creo un grupo de bomberos de Nariño para lograr una mayor fraternidad con los otros Cuerpos de Socorro.

El valor de estos espacios es vital para poder entrar en esta nueva era de la ciber información y estar acorde y actualizado con los demás cuerpos de bomberos del mundo.

El costo para implementar estas nuevas tecnologías en el C.B.V.S. será determinado por la Junta Directiva de Oficiales, ya que se necesita:

Computador, conexión a Internet, programas contables y personal preparado para poder manejar estos aspectos. El valor estimado fluctúa entre 5 y 7 millones de pesos.

- VI. Por último la presentación de proyectos bajo la nueva normativa, que ayuden sobretodo a la consolidación de la familia bomberil. Especialmente en la parte económica de las unidades para poder mantener sus familias haciendo lo que les gusta, a lo que gran parte de ellos a entregado su vida.

Nunca han esperado algo a cambio más que un Dios le pague o un gracias, sin embargo en este diagnóstico se puede concluir que las unidades bomberiles sacrifican muchas cosas por ayudar a alguien que a veces ni conocen, que en sus 25 años de experiencia ha habido mucha gente que ha pasado por la institución sin pena ni gloria, que ha habido gente que le debe mucho a la institución porque ella ha educado en la vida real a más de una unidad

Los proyectos que se planteen en la institución serán de acuerdo a las nuevas normativas y a la autorización de la Junta de Oficiales que determine su monto, sus características y de directrices en su realización.

## 8. CONCLUSIONES

El diagnóstico del C.B.V.S. será piedra angular para la presentación de proyectos a la Junta Nacional de Bomberos de Colombia, como una herramienta indispensable para la aprobación de los mismos.

La matriz DOFA permite identificar los problemas que la encuesta y la entrevista soportan. Entre los problemas fundamentales están. Los recursos insuficientes, la capacitación de las unidades bomberiles, herramientas e implementos deteriorados o inexistentes y la articulación con otros Cuerpos de Socorro.

Se debe incidir en las nuevas tendencias de las TICS de la información para poder dar a conocer y visibilizar al Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Samaniego y poder lograr articular a otros C.B.V. del departamento.

Propender por la participación más activa de la comunidad Samanieguense en las capacitaciones y simulacros que se planteen desde la Institución.

Comprometer a las administraciones del municipio con una verdadera colaboración tangible en recursos y disponibilidad de ejecución de proyectos que plantee el C.B.V.S.

Trabajar solidariamente con honor, abnegación y disciplina como se ha venido haciendo durante estos 25 años de labores y complementarlo con incentivos económicos desde el planteamiento de proyectos planificados con la Junta Nacional de Bomberos.

Incentivar a la comunidad y especialmente a los jóvenes a participar del C.B.V.S. de manera activa y decidida.

## BIBLIOGRAFÍA

DOCUMENTO PAÍS-DP 2010. ESTADO ACTUAL,PERSPECTIVAS Y PRIORIDADES PARA LOS PREPARATIVOS ANTE DESASTRES EN COLOMBIA. Bogotá D.C.; Agosto de 2010.

LA IMPORTANCIA DEL DIAGNÓSTICO ECONÓMICO FINANCIERO PARA CONOCER SU POSICIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA DE LA EMPRESA. Altarir consultores, mayo 2008.

RED DE INFORMACIÓN MUNICIPAL (RIM-CESEM),SISTEMA DE INDICADORES REGIONALES(SIR),MANUAL DE DIAGNÓSTICO ECONÓMICO MUNICIPAL,Federico Morales Barragán.

MINUTAS Y ARCHIVO DEL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SAMANIEGO.

MANUAL DE PROCEDIMIENTO DEL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SAMANIEGO.

DIARIO OFICIAL. AÑO CXXXV. N. 43898. 18, FEBRERO, 2000. PAG. 1

DECRETO NÚMERO 235 DE 2000.

NORMATIVIDAD VIGENTE DEL SISTEMA NACIONAL DE EMERGENCIAS.

## **ANEXOS**

## ANEXO N° 1

### ENCUESTA:

- I. Nombres y apellidos.
- II. ¿Edad?
- III. ¿Género?
- IV. ¿Lugar de nacimiento?
- V. ¿Lugar donde vive?
- VI. Datos familiares, número de hijos?
- VII. Qué trabajo desempeña sin incluir el C.B.V.S?
- VIII. Cuál es el nivel de estudios de los integrantes del C.B.V.S.?
- IX. Tiene seguridad social?
- X. ¿Hace cuanto tiempo pertenece al C.B.V.S.? (En años)
- XI. Niveles técnicos y cursos realizados por las unidades bomberiles del C.B.V.S.
- XII. ¿A cuantas emergencias a asistido en su carrera como bombero?
- XIII. ¿Conoce las nuevas normativas y el estado financiero de la institución?
- XIV. ¿Conoce el estado actual de los implementos del C.B.V.S?
- XV. . ¿Cree que los Cuerpos de Socorro de Samaniego (Cruz roja, Defensa Civil y Bomberos Voluntarios) trabajamos mancomunadamente y articuladamente en la prevención y atención de desastres?
- XVI. ¿Cuantas unidades en promedio cree que deberían salir a una emergencia en el municipio de Samaniego?
- XVII. ¿Cuanto cree que se le debería pagar a cada unidad en promedio por asistir a una emergencia?
- XVIII. ¿Estaría dispuesto a realizar solo la labor de bombero voluntario si esta fuera remunerada?
- XIX. ¿Cuál cree que sería el salario mínimo y máximo que debería devengar un bombero?

**ANEXO N° 2**

**INCENDIO FORESTAL 2012**





**ANEXO N°3  
INCENDIO FORESTAL, VEREDA EL TABLON.**





**ANEXO N°4**

**INCENDIO FORESTAL**



**ANEXO N° 5**

**INCENDIO VEHICULAR.**





ANEXO N° 6

SERVICIO DE AMBULANCIA



ANEXO N° 7





**ANEXO N°8**  
**RESCATE EN EL RIO SAN JUAN**





**ANEXO N° 9**  
**REMOCIÓN DE ESCOMBROS, DESPUES DE UNA BOMBA EN EL PARQUE**  
**SOL ANDINO.**





**ANEXO N° 10**  
**REMOCIÓN DE ESCOMBROS DESPUES DE BOMBA FRENTE AL HOSPITAL**  
**LORENCITA VILLEGAS DE SANTOS**





**ANEXO N° 11**

**Accidente vehicular vereda Las Cochas, Samaniego, Nariño**





**ANEXO N° 12**

**Volqueta Ford convertida en Carro tanque, modelo 74.**



**ANEXO N° 13**

**Camioneta de estacas, modelo 70**





**ANEXO N° 14**

**AMBULANCIA MODELO 1986**



**ANEXO N° 15**

**Moto de bomberos.**

